

BANDERA PROLETARIA

Organo de la Unión Sindical Argentina

Año III. PORTE PAGO BUENOS AIRES SABADO 17 DE MAYO DE 1924 NUM. 165

LOS FRUTOS DE LA HUELGA GENERAL

res de la USA, secundados por los autónomos, acaban de realizar tan brillantemente, ha dado excelentes resultados en lo que respecta al fortalecimiento de la organización general, pues ha tenido la virtud de llamar la atención de muchos trabajadores indiferentes, preocupándolos por su suerte de explotados e incorporándolos en muchos casos a la actividad sindical.

Debido a este despertar obrero algunas localidades de escasa importancia hasta la víspera de la huelga, constituyen hoy una fuerza apreciable, y es de suponer que muchos sindicatos de filas raleadas habrán llenado sus claros con el aporte de nuevos contingentes obreros.

No se sabe aun con exactitud la cantidad de sindicatos constituídos a raiz de la huelga, pero de las noticias que ya tenemos al respecto, y que en breve nos serán ampliadas y completadas, podemos afirmar que se han constituído 19 sindicatos en las localidades que vamos a enumerar, correspondiendo a cada una de ellas el número de los consignados a continuación:

En Santa Fe se constituyeron cinco, en Laguna Paiva uno, en Bragado uno, en Gualeguaychú uno, en Corirentes uno, en Nueve de Julio tres, en Mendoza seis y en Tandil uno. A la constitución de los sindicatos de Santa Fe y Nueve de Julio contribuyeron eficazmente los delegados de la USA. En general esos sindicatos— casi todos ellos de reciente constitución — han adherido a nuestra central.

Es de esperar que el fermento de reorganización dejado por la reciente huelga en la conciencia de los trabajadores, sea bien aprovechado por los militantes en bien de la USA y la clase trabajadora en general.

Facilitar el acceso de esos trabajadores a la organización debe interesarnos a todos, y lo lograremos si sabemos darle, como primera impresion, que es la más duradera en el ánimo de los hombres, la de que los sindicatos pueden mejorar su condición de explotados y emanciparlos de la tutela capitalista sin necesidad de que para obtener ese objeto tengan que abdicar de sus particulares creencias ni someterse a condiciones que depriman su dignidad.

Tolerancia y fraternidad para los recién llegados , y la USA enriquecerá sus filas con nuevos soldados para las futuras batallas contra la clase capitalista.

No son, los consignados, los únicos beneficios legados por el reciente esfuerzo proletario, concretado en esa magnífica huelga general, tonificante de las energías obreras. La huelga general ha predispuesto a todos los sindicatos a continuar la lucha contra la exacción que impone la ley 11.289; y así nos fué posible ver cómo el Sindicato de la Industria del Mueble ha ido doblando a sus explotadores, imponiéndoles la renuncia a los descuentos; y simultáneamente por el mismo procedimiento y con el mismo tesón, imponían la renuncia a todo descuento en sus salarios, los trabajadores que integran los sindicatos de la Construcción Naval; y como éstos, los bravos canteristas de Tandil y tantos otros trabajadores que a su tradición de buenos combatientes unieron, en la emergencia, la decisión adquirida en ese movimiento colectivo que ha poco unía en la lucha a todo el proletariado de la Argentina.

Cualquiera que sea la suerte de la ley, dentro de pocos días ella no tendrá para la clase trabajadora más significado que el del recuerdo de un hecho que la ha estimulado a la acción, y en virtud de la cual sus fines de despojo se malograron frente a esa solidaridad convertida en una línea de batalla que la burguesía no pudo quebrantar.

Lo que hay de cierto

La resolución adoptada por C. C., abriendo un paréntesis a la huelga general, sin desistir por eso de la lucha entablada con motivo de la aplicación de la ley 11.289, ha determinado una oposición al mismo hecha principalmente por elementos que desde la constitución de la U. S. A. se han caracterizado por esa animadversión hacia los cuerpos directivos de la organización central.

En realidad, el motivo que se aduce para justificar esa oposición, no es sino un burdo pretexto que, si bien no afecta en lo más mínimo al C. C. revela en cambio la indigencia moral de los acusadores.

Unos han tachado al C. C. de irresponsable e inconsciente; otros han llegado en su alocamiento a motejarle de traidor.

La verdad es que, cualquiera fuera la resolución que adoptara el C. C., igualmente, hubiera sido criticado, máxime cuando aún perdura en los despechados acusadores el recuerdo del rotundo fracaso experimentado en el reciente congreso de la U. S. A.

Ese es el motivo fundamental que inspira las críticas injuriosas contra el comité. El hecho de que el C. C. diera la vuelta al trabajo en circunstancias en que un buen número de sindicatos se aprestaban a hacerlo sin esperar resolución del cuerpo directivo, sólo puede ser mal juzgado por quienes pretenden que la organización sindical se convierta en instrumento experimental de los proyectos maquiavélicos que auspician unos cuantos aventureros sin arriesgar nada en la partida.

Si el C. C. hubiera atribuído a la huelga general, el carácter de un torneo de resistencia, cual lo entienden sus detractores, habría permitido que el movimiento se prolongara, para darlo por terminado cuando los trabajadores cansados de la lucha, retornaran al trabajo, humillados por las consecuencias del fracaso.

En tal situación los detractores del C. C., haciendo de lado las actitudes simiescas que asumen en esta emergencia y que ellos suponen atributos esenciales de los elementos "superrevolucionarios" habrían sentado cátedra de "sensatez", "moderación" y "responsabilidad" para desde este plano combatir mejor al C. C.

así como se acusa al cuerpo directivo de la organización central de traición por haber terminado el paro "prematuramente", entonces se le hubiera achacado la culpabilidad de la destrucción de las organizaciones a causa de la prolongación del paro.

Es más, aún cuando el Estado hubiera cedido ampliamente a las reclamaciones de los trabajadores, se acusaría igualmente al C. C. fundando dichas acusaciones en cualquier pretexto, que éstos nunca les faltan a quienes acarician el dorado sueño de ser algún día dictadores del movimiento obrero del país.

Esto es lo que hay de cierto en el fondo del asunto. No se trata de hacer una obra de crítica sanamente inspirada en los intereses de la clase obrera, sino de un conflicto de dirección, con vistas a subordinar el movimiento obrero a las directivas de ciertos grupos o partidos.

Para la consecución de tal objetivo, se apela a todo género de bajos procedimientos, a la calumnia y a la intriga, confundiendo así la sencilla mentalidad de los trabajadores.

Si los sistemáticos, opositores a los comités, estuvieran colocados en la situación de "dirigentes", ya verían los trabajadores a qué subterfugios recurrirían para defender los procedimientos más indignos N. N.

UN NUEVO TRIUNFO DE LA F. O. M.

En ningún barco de bandera argentina navegará nadie que no sea federado

Los crumiros del "Asturiano" han sido obligados a desembarcar

De conformidad con el Comité Central de la Unión Sindical Argentina, el 3 de mayo, a las 6 horas, se hizo efectiva la huelga general en todas las embarcaciones de bandera nacional.

La huelga — —en su carácter de oposición a la ley 11,289, no contó con el apoyo de los sindicatos de oficiales, cuyos componentes habían propiciado la ley. — Contó, sí, de inmediato con la oposición abiertísima de las empresas armadoras, la liga patriótica argentina y la asociación del "trabajo"; empresas y entidades representadas por personas que se habían manifestado en contra de la ley de jubilaciones y que, como Anchorena, habían patrocinado el cierre del comercio y la paralización de la industria para resistirla, pero que dejaron a un lado ese criterio para tentar un golpe contra la organización de los trabajadores del mar.

Las instituciones de oficiales, en un mal cuarto de hora, sin comprender quizás el alcance de la acción que la F. O. M. desarrollaba, se dirigieron a los armadores manifestándose dispuestos a navegar siempre que se les facilitara personal idóneo.

Los armadores, creyendo ver en esto el principio de la división del gremio, cosa que siempre habían intentado inútilmente, reclutaron gente en todas partes con o sin libreta de navegación, la que era embarcada debido a la obsecuencia del ministro de Marina, que en todo este asunto procedía como vicepresidente de la liga patriótica argentina. Este hecho volvió a la realidad a los oficiales y comprendieron que sólo se perseguía la destrucción de la F. O. M, por lo que el día 7 — tres días después de la resolución precitada — resolvieron dejarla sin efecto, afirmando que sólo trabajarían con personal federado.

Las compañías de navegación Nicolás Mihanovich Ltda., Importadora y Exportadora de la Patagonia y A. M. Delfino y Cía. quisieron imponer a los capitanes que navegaran con personal al que ellos llaman "libre", en las embarcaciones que ya lo tenían, los que serían reemplazados — cuendo por distintas causas desembarcaran o fueran despedidos — por personal del mismo origen, que los propios armadores indicarían.

Los demás vapores que aún no tenían personal facilitado por la asociación del "trabajo" y reclutado mediante avisos que se publicaron en distintos diarios, podrían ser tripulados por federados.

Los capitanes no aceptaron esta imposición, que además de violentar la resolución que habían tomado, significaba restringir las facultades que a los mismos les confieren las disposiciones legales respectivas.

Esta incidencia dió lugar a que se circunscribiera el conflicto a esas tres empresas y como éstas emplearan distintas argucias para eludir la única solución que debía tener el conflicto, el Consejo Federal declaró nuevamente la huelga general el día 13, haciendo una demostración de fuerza que les hizo comprender a aquéllos la inutilidad de sus chicaneos.

El mismo día la Prefectura General inició el desembarco de los carneros que no tenían libreta de navegación y los capitanes expulsaron a todos los que tenían ese documento oficial, por lo cual en la asamblea general que se realizó ese mismo día resolvióse volver al trabajo, parcializándose el conflicto a la casa Delfino hasta obtener el desembarco de los carneros que tripulaban cuatro remolcadores y que la empresa se negaba a desembarcar.

En cuanto a este conflicto que quedaba en pie, se resolvió que las tripulaciones de los vapores de la misma, se presentarían a bordo y trabajarían únicamente en la carga y descarga pero deberían negarse a firmar el rol cuando llegase el momento de la salida, actitud que asumirían en conjunto los tripulantes y los oficiales.

Ningún remolcador tripulado por federados podría tampoco tirar en yunta con los remolcadores con crumiros.

Desde ya se tenía la seguridad de que muchos vapores de bandera alemana — que hasta entonces fueron remolcados por la casa Delfino — no aceptarían el cabo de los remolcadores colocados en el índice de la F. O. Marítima, como una retribución solidaria a la acción que realizara la F. O. M. cuando el conflicto del "Cap Polonio".

Ante las medidas tomadas y la imposibilidad de romper la unidad obrera, la empresa no tuvo más remedio que avenirse a las exigencias de los trabajadores, haciendo desembarcar el personal adventicio de los cuatro remolcadores y pedir a la F. O. M. el envío de obreros federados.

También quedó solucionado el conflicto del vapor "Asturiano", desembarcando todo el crumiraje y tomando posesión del mismo el personal de la F. O. M.

El triunfo de esta federación ha sido terminante y tendrá una influencia saludable en todo el movimiento obrero, especialmente en nuestro gremio, ya que ha servido para consolidar más la unidad de las organizaciones marítimas.

La huelga general contra la ley de jubilaciones

QUIEN LA HIZO? — EL PARTIDO? — EL GRUPO DE OPINION? — NO; FUE EL SINDICATO!

Los sindicalistas comprobamos la certeza de nuestra concepción clasista, siempre con mayor éxito, en los hechos que la lucha de clases pone de manifiesto y que esa misma lucha resuelve de una manera harto clara para no prestarse a confusiones, o a doblez e interesadas interpretaciones.

Queremos decir con esto, que para afianzar nuestro criterio, no necesitamos ni de las especulaciones abstractas de las filosofías baratas, ni de las cómodas fórmulas del dogmatismo que todo lo "explica" sin explicar nada. Porque para nosotros, groseros materialistas que sólo nos alimentamos de realidades concretas, la vida, que no es abstracción, ni pensamiento vago, ni ideal poético, ya que supera a todo eso; es la mejor escuela, el mejor elemento de comprobación para los que, no pensando pasar los años de su existencia mirándose el ombligo, quieran en cambio modificar las relaciones de la convivencia social por la creación de un cuerpo social ajeno en absoluto al mísero presente que soportar tenemos.

Y que lo que afirmamos es cierto, nos lo dice la huelga general que, como alguien dijera, es la síntesis simbólica de la revolución social.

Y es ella, la huelga general, la que aclara y delinea no sólo las posiciones de las clases, sí que también las de los partidos y los grupos de opinion, que al margen de los sindicatos obreros pretenden superar a éstos en la lucha diaria contra el capitalismo.

Estas pretensiones inocuas y vagas, han recibido con la última acción del proletariado, una elocuente lección.

Sin embargo seguirán "desmereciendo" a los sindicatos, los que encastillados en los partidos y los grupos de opinión creen que sólo desde el círculo político o doctrinario desde el cual militan, es de donde se realiza vendadera y trascendental obra revolucionaria.

Y... sin embargo... lo cierto es que la última huelga general contra la ley de jubilaciones no ha sido hecha por los partidos políticos y los grupos ideológicos, sí que por la organización sindical obrera.

Y la U. S. A., organización antielectoral, en la realidad de los hechos, se supera a sí misma, haciendo con la huelga general de oposición a una ley, una lucha política de altos alcances verdaderamente revolucionarios, que no pueden comprender aquellos que negándole valores a los sindicatos creen que toda la política de clase se reduce a la farsa grotesta de la conquista electoral del "poder político".

La U. S. A. ha hecho, pues, política de clase, política revolucionaria, política antielectorera y con ello ha afirmado con hechos, al par que el valor superior del sindicato como órgano específico de organización y de lucha de la clase obrera, lo inútil de la prédica de los interesados en engrandecer sus círculos dogmáticos, negándole en cambio valor al sindicato.

Es que el proletariado está en los sindicatos, y estos, actuando en el terreno de la economía — al revés de los grupos o partidos que actúan sobre un plano de absoluta demagogia, — por la acción que desarrollan tocan de cerca lesionándolo — con eficacia y de manera material — al edificio burgés.

Y son sus privilegios económicos los que el capitalismo defiende, porque sus privilegios políticos no son sino que emanaciones de su poder económico, resultante de éste. Y es esa economía, ese poder material que al capital lo convierte en árbitro de la "situación política", contra quien los sindicatos revolucionarios dirijen sus mejores energías, sus más bellas batallas de conquista.

¿Pueden hacer esto los partidos políticos o los grupos de opinión? ¡Absolutamente no!

No hacen huelgas los partidos ni los grupos ideológicos. No las pueden hacer. En el parlamento o en la tribuna callejera no se puede luchar contra la economía capitalista. Es necesario, pues, el sindicato que agrupa a todos los obreros sin distinción de partidos o grupos, para esta lucha contra el poder económico de la clase capitalista.

Y es tanto más necesario cuanto la experiencia diaria nos da la prueba palmaria de su bondad y de lo que podía ser si no se llevara a su seno las miserables ambiciones de los que no viendo más allá de lo que se lo permiten las anteojeras de los dogmas, pretenden dirigirnos como a vulgares mulas de acarreo.

En los sindicatos los obreros de todas las tendencias tienen ancho campo para propagar sus especiales puntos de vista; pero, eso sí, no deben hacer primar los intereses de grupo alguno a los intereses de la clase que son superiores y que son los intereses de todos, de cada uno de nosotros y a los cuales no se puede traicionar impunemente, so pena de traicionarse a sí mismos.

Esto es lo que se debe comprender; esto es lo que debe inspirar la acción de los militantes, sin aspirar a direcciones inútiles, máxime en esta época de autodirección sindical, en que las jefaturas personales o doctrinarias mueren ante el análisis que de las mismas hacen los obreros, que no son ciegos ni torpes como antes y que empiezan a andar sin muletas y por propios caminos.

Demos al sindicato todo su valor. Trabajemos cada uno en el suyo por hacerlo grande y fuerte y él solo cumplirá su cometido histórico sin ir a remolque de nadie.

Que la experiencia de la lucha anticapitalista no se acumule en vano. Que todos los que no creen en el sindicato lo analicen a través de la huelga general última, como caso de su actuación más reciente, y se darán cuenta del error en que viven. Porque nada hay superior al sindicato, ni nada representa como él a la clase obrera.

Con estas mis palabras no pido a nadie que renuncie a los partidos o agrupaciones de su predilección, pero sí pido que el sindicato no sirva a las especulaciones de políticos o doctrinarios, porque, órgano de clase, no debe servir sino para los intereses de clase, para las aspiraciones de clase.

Y pido que no se le combata porque él es la única arma, el recurso único garante del pan y de la libertad de nosotros los obreros. ¡Hoy, mañana y siempre!

Augusto Pellegrini.

DESPUES DE LA HU_LGA GENERAL

Sinvergüenzas, se necesitan...

Yo también tengo mis quejas para agregar a las de los muchos disconformes con la actuación del comité Central de la USA, en la pasada huelga general.

Y pienso concretarlas aquí, bajo mi responsabilidad, para diferenciarme de los que se quejan sin saber a ciencia cierta por qué, y adopto un procedimiento que parece asquear a muchos de los que se arrebañan para expresar su iracundia, como quien busca en los demás la disposición de que se carece individualmente para soportar el peso de ciertas responsabilidades.

Protesto por el criterio y procedimiento del C. C., puestos ambos de relieve en ocasión del hecho ya citado.

Conceptúo peligroso dar a una acción general como la huelga carácter de conquista, máxime cuando en el país no tenemos antecedentes que favorezca ese pensamiento. La huelga general es insubstituíble para expresar una protesta y magnificar un deseo de la clase trabajadora, y en esta convicción, para que alcance el máximum de su intensidad, que tal debe ser lo que con ella se persigue, la huelga general no debe tener en el tiempo la extensión que le ha dado el comité.

Desconceptuada como arma de conquista, la huelga larga produce efectos contrarios a los deseados. Comienza bien, con mucho vigor, pero termina dando una sensación de indigencia. Por lo general nuestras huelgas generales terminan como las canillas que se abren al medio día en pleno verano: goteando apenas. Los trabajadores se desmoralizan por efecto de la relación que establecen entre la intensidad del movimiento y su objeto, tópicos ambos observados con los ojos de la imaginación y por lo tanto exagerados en sus verdaderas proporciones.

Despojadas de la verborragia y del alarmismo que las circunda y les crea esa atmósfera especial, las huelgas generales no son tan intensas que aminoren la importancia real de su objeto. Es de esta disparidad, que la realidad se encarga de mantener por encima de las concepciones quiméricas, que emana esa desmoralización a los cuatro o cinco días de huelga, influyendo en el ánimo de sus ejecutores hasta postrarlos.

Este hecho pasa desapercibido para la inmensa mayoría de los trabajadores, y si ello es explicable en atención a causas que no es del caso enumerar, no debe ocurrir lo mismo cuando se trata de individuos que componen el C. C. Estos están obligados a saber — para prevenir — una gran cantidad de cosas que es comprensible y tolerable que las ignoren los que, dentro del movimiento obrero, ocupan lugares de menor responsabilidad.

El error de dar a la huelga general carácter de conquista, del que deviene el otro error de hacerla larga, destruyendo así los efectos que se deseaban, proviene de un concepto político muy arraigado en un buen número de militantes, de los que me parece que hay abundancia en el C. C. Se piensa que la dinámica de los hechos la constituye el decreto y a éste se le atribuyen virtudes creadoras y la suficiencia indispensable para corregir defectos y remediar males. Y la verdad es que el decreto que no contempla las realidades de la lucha fracasa lamentablemente, y de ahí que una huelga general sea en intensidad y prolongación lo que determinen las circunstancias, independientemente de esos decretos que no tienen la virtud de hacer una huelga ni de evitarla.

El Comité, que al parecer sufre de ese error político, creyó que con su sólo deseo de prolongar la huelga ésta se mantendría hasta los límites de lo necesario para derribar la ley y la verdad es que si se descuida quedaría él solo en huelga, y entonces la sensación de fracaso hubiera sido mayor que la percibida el día 8 a las 6 horas, momento en que la huelga general cesó para comenzar la lucha parcial contra los aportes, única capaz de sustituir ventajosamente la general para efectuar esa conquista, y que por tal mérito debió ser prestigiada sistemáticamente en perjuicio de la huelga general, muy útil, como decía, para expresar una protesta — si no se le prolonga, — pero completamente inútil cuando a su desarrollo se fía la conquista de una posición.

Si el Comité hubiera determinado claramente en su oportunidad que la huelga general significa una protesta simplemente, y que las luchas parciales, allí donde fuesen necesarias, eran las destinadas a combatir y evitar el pago de aportes, no se hubieran forjado los trabajadores el concepto equivocado de que la huelga general los libertaría de la exacción y no se hubiesen sentido defraudados cuando al final natural de la huelga se les dijo que ésta cesaba y que la conquista quedaba librada a la acción corporativa. Y por su parte el Comité no sería ahora blanco de los insultos dictados por la estulticia y la mala fe.

Error de concepto en la apreciación de la huelga general, lo que determinó que ella fuese — por lo menos en un día — más larga de lo conveniente para lograr esa sensación de fuerza que debe infundir en todo momento; confianza excesiva en el decreto, y en el cual muchos compañeros fincan esa solemnidad "revolucionaria" que inspira compasión al observador. Tales fueron en mi concepto los errores que informaron la actuación del Comité en la última huelga, y de los cuales lógicamente se derivaron los de menor cuantía.

Pero no se me escapa el hecho de que hubo muchos interesados en abonar esos errores y darles relieve, explotando a tal fin los repugnantes recursos de que se vale la demagogia en esas circunstancias. La acción de estos elementos fué funesta, y en parte ha influído en el ánimo del Comité. De la honestidad de la misma se puede juzgar por estos hechos:

Un periódico, al servicio de una fracción demagógica, insinuaba la acusación de traición por haber resuelto el Comité el cese de la huelga. Sin embargo, secuaces y aun inspiradores de esa fracción, influían en sus corporaciones sindicales para la terminación de la huelga, dándose en una de ellas el caso estupendo de que uno de los tales bregase por la vuelta al trabajo en forma parcial, sin esperar la resolución del Comité.

Otros hubo que habiendo rehuído el compromiso de formar parte del Comite, deseaban que éste alimentase la continuación de la huelga y de ser conveniente declarase... "la insurrección".

No faltaron los circuladores de volantes excitativos a una acción que ellos no ejecutaron, y para los cuales el Comité carecía de hombres de "güebos".

Hubo también los cretinos que, a falta de inspiración para actuar por propia cuenta, lo hacían por la ajena: unos al servicio de personas opacas, desplazadas del movimiento obrero por carecer de dotes con que satisfacer sus crecientes exigencias; otros respondiendo no se sabe a quién, pero que sería conveniente averiguarlo por lo que sería ilustrativo.

También procuraban ejercer su influencia los "resucitados"; esos que sólo aparecen en las teatralerías "revolucionarias" con aire de perdonavidas, muy echados "patrás", dando expresión de ferocidad a la mirada, y si usan bigote llevan un cargamento de cosmético en él para que se mantenga muy tieso y logre infundir miedo a los chicos.

Si los errores del Comité, ya apuntados, merecen observación, la concesión a las pretensiones de esta fauna merece censuras.

La acción del Comité debe inspirarse en el pensamiento y en los intereses de los sindicatos, y no en los dictados de unos cuantos papanatas sin responsabilidad sindical, puesto que obran al margen de sus sindicatos, si es que los tienen, y se acuadrillan y adoptan un continente de guapeza para que se les tenga en cuenta.

Las resoluciones de los cuerpos responsables de la organización no pueden ser el producto de los deseos de unos cuantos sujetos reunidos en patota. Esto debe tenerse muy en cuenta para evitar que las facultades de determinación de los trabajadores sean ejercidas por un grupo de "orientadores" improvisados, y para no dar lugar a que la difamación — recurso de las patotas defraudadas — cunda y relaje el concepto moral de los trabajadores, al punto que consideren a sus militantes en funciones de responsabilidad, como traidores o entes despreciables.

Porque si esto ocurre, nadie querrá aceptar cargos que mancillen su reputación y rebajen su dignidad, y los trabajadores se verán obligados, cada vez que necesiten formar un Comité Central, a insertar avisos en la prensa burguesa concebidos en estos términos:

SE NECESITAN 19 SINVERGUENZAS Y 8 SUPLENTES PARA FORMAR EL C. C. DE LA U. S. A. — EL MAS ENCANALLADO DE LOS PRIMEROS SERA DISTINGUIDO CON EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL.

Esto sería realizar el ideal del capitalismo, y los trabajadores honestos no pueden prestarse a eso.

J. A. S.

IMPORTANTE

Al objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el primer congreso nacional con respecto al boycot a Guillermo Padilla Ltda., el Comité Central se reunirá el próximo miércoles 21 del actual, a las 20.30 horas.

Es necesario que a esta reunión concurran todos los miembros del actual Comité Pro Bloqueo para lo cual el C. C. los invita especialmente.

MENDOZA

LA LEY DE JUBILACION ES HA TENIDO LA VIRTUD DE LEVANTAR EL ESPIRITU DE LA CLASE TRABAJADORA

La ley de jubilaciones ha conseguido hacer lo que varios años de propaganda no hubiesen conseguido. Al unísono los gremios han respondido al llamado de la Unión Sindical Argentina y los trabajadores sin excepción han secundado con entusiasmo la huelga general declarada.

En plena huelga se han organizado los sindicatos de Mosaistas, Obreros Tintoreros, Sastres y Costureras, Empleados de Comercio, Matarifes y Cortadores de carne. Se ha constituído también el Comité Pro Presos que no existía, el cual desde los principios de su constitución, ha tenido ya una labor formidable que realizar.

Entre las artimañas a que han acudido los burgueses para quebrar la huelga, pueden citarse como una elocuente prueba de la falta de escrúpulos de esta gente, las que utiliza J. Ruffa, industrial carpintero, el cual, por intermedio de una Sociedad Protectora de Inmigrantes Germánicos, contrata obreros alemanes, prometiéndoles sueldos fabulosos que se vuelven irrisorios cuando los obreros están aquí.

Si al comprobar el engaño los obreros se niegan a trabajar, se les hace meter presos y se les procesa, aplicándoles y haciéndoles sumarios falsos.

El Comité Pro Presos atiende actualmente a varios compañeros en estas condiciones, habiendo tomado la defensa de dos que están procesados. Para dar a conocer al público la forma en que el burgués citado maniobra para hundir en la cárcel a esos trabajadores, el Comité editó el siguiente manifiesto:

A los trabajadores y al público en general:

La acción de los capitalistas y la acción policial una vez más se han dado la mano en contubernio que para nosotros es común en nuestra lucha diaria en pro de nuestros sacrosantos principios de emancipación. Pero esta vez el hecho asume proporciones inauditas por cuanto todos los que han intervenido en este bochornoso asunto han mentido y han hecho víctimas de sus odios a dos trabajadores, quienes han sido acusados de ser elementos peligrosos. Mienten.

Y decimos que mienten con pruebas irrefutables. Los camaradas acusados son obreros traídos de Buenos Aires, por el industrial Ruffo, (acusador de los mismos), con la promesa de pagarles buenos sueldos y una vez en esta ciudad pagarles sueldos miserables y si no querían trabajar los acusaba como elementos peligrosos ante las autoridades. Miente el canalla Ruffo; los camaradas acusados son alemanes, recientemente llegados al país y desconocen en absoluto el idioma castellano; mal podrían entonces, ser elementos agitadores, cuando para conversar con algunos camaradas y con el mismo burgués al recibir las indicaciones en los trabajos que ejecutaban en el taller, tenían que valerse de un diccionario español-alemán.

Esta es una demostración fehaciente de la viveza y ruindad de Ruffo.

Que el pueblo sepa aplicar a este miserable los adjetivos que por su conducta y falta de hombría, se ha hecho acreedor.

El jefe de policía ha mentido también a un ministro de la Cámara de Apelaciones, por perjudicar a dos pobres obreros que ha detenido.

Enérgica actitud del doctor Lucio Machado Doncel, en defensa de los trabajadores—

En este momento el doctor Tubalcaín Baca, está resolviendo el asunto y ha de imponer al Jefe señor Taboada, mil pesos de multa, sin perjuicio de acusarle de falsedad, de documentos públicos.

El doctor Lucio Machado Doncel, en defensa de la clase trabajadora, interpuso recurso de "habeas corpus" en favor de nuestros compañeros, Juan Kroseler y Stadler Stkaddauns, que se encontraban arbitrariamente detenidos en la Policía. El juez que intervino doctor Tubalcaín Baca, después de los trámites legales del caso y "porque el Jefe de Policía" informó que nuestros compañeros estaban a la orden del juez del crimen en turno, rechazó el recurso y nuestros compañeros quedaron presos.

Pero, el doctor Lucio Machado Doncel — que, a lo que parece, sabe como las gasta el Jefe Taboada — constató hoy en los juzgados del crimen y correccional, que el informe para el doctor Baca era falso, a cuyo efecto hizo labrar un acta con el escribano Adalberto Correas, en la que consta contra lo manifestado por Taboada que en dichos juzgados no existian antecedentes algunos sobre los detenidos.

El Jefe Taboada, pues, había mentido y el doctor Machado Doncel se ha presentado al doctor Bacas, con el siguiente escrito:

Excmo. señor Ministro:

Lucio Machado Doncel, en el recurso de "Habeas Corpus" interpuesto en favor de los ciudadanos Juan Krossler y Stadler Stkaddause a V. E. digo:

Que V. E. en vista del informe del señor Jefe de Policía resolvió rechazar el recurso interpuesto, teniendo en cuenta que el señor Jefe de Policía dijo a V. E. que los detenidos se hallaban a disposición y con noticia del señor Juez del Crímen en Turno.

Pues bien Ecmo. señor Ministro, V. E. ha sido engañado por el funcionario antedicho, como lo demuestra con la copia del acta levantada por el Escribano Público señor Adalberto E. Correas, que adjunto al presente escrito.

Dicha copia acredita también, señor Ministro, que los ciudadanos nombrados más arriba, se hallan detenidos sin noticia de juez alguno. Por otra parte, debo hacer presente a V. E. que en el 1er. juzgado del crímen (actualmente no de turno), cuyo turno cesó el día veintinueve de abril y comienza de nuevo hoy día después de las tres de la tarde, tampoco se conoce antecedente alguno, respecto a los detenidos; sucediendo igual cosa en el juzgado de lo Correccional. Doy estos datos a V. E., por ser la más fiel expresión de la verdad, pues me han sido suministrados por los señores secretarios de los juzgados aludidos, en presencia de los señores Julio Ruíz, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en San Luis 185 de esta ciudad; Eduardo Massolet, argentino, chauffeur, domiciliado en la calle 9 de Julio 2195 y Antonio Vacas, español, oficial gráfico, domiciliado en la calle San Luis 121.

Por lo expuesto, y de acuerdo con los artículos 458, 459, 460, 463, 467, 468, 469, y siguientes a V. E. pido:

1.o) Ordene la inmediata libertad de las personas arbitrariamente detenidas, a que se refiere más arriba.

2.o) Se pasen los antecedentes de este recurso y a los efectos pertinentes, al señor Agente Fiscal en lo Criminal.

3.o) Imponga al señor Jefe de Policía una multa de mil pesos, por el informe falso dado a V. E.

4.o) Tenga por presentada — en mérito al testimonio de escritura que acompaño — y por suficiente, la prueba del caso y

5.o) Imponga las costas que este recurso ha ocasionado al señor Jefe de Policía.

Es justicia.

Esperamos confiados en el buen sentido del doctor Tubalcaín Baca, y agradecemos su gestión a nuestro abogado, el doctor Machado Doncel.

Quedan detenidos todavía en las mazmorras policiales más de veinte camaradas cuya defensa está a cargo del doctor Lucio Machado Doncel, letrado que en estos momentos ha demostrado saber ocupar el lugar que ocupan los hombres de carácter, fuertes de espíritu y enemigos de todas las injusticias.

El Comité Pro Presos

Mendoza, mayo 6 de 1924.

Sindicato de Letristas, Decoradores y Anexos

LA SITUACION ACTUAL DEL SINDICATO DESPUES DE TRES MESES Y DIAS DE LUCHA—PLIEGO DE CONDICIONES. — CASAS QUE LO ACEPTARON. — NUMERO DE OBREROS QUE TRABAJAN. — NUMERO DE HUELGUISTAS. — CUOTAS SEMANALES SOLADARIAS. — SOLIDARIDAD DE LOS SINDICATOS

Nuestro pequeño sindicato, el día 6 de febrero del corriente año se lanzó a la lucha en demanda de mejoras; y en el transcurso de los quince siguientes días, habiendo firmado una importante cantidad de patrones, resolvió parcializar el movimiento que quedaba reducido así, a los personales de las casas Pirillo y Cortese, Alfonso Castelló, S. M. Vierno, Saint-Martín, S. Vicini, Roberto Escala y J. M. Gazzano.

Estos señores formaron una titulada "Sociedad de Empresarios Letristas", en la que entraron también los patrones que habían firmado. El propósito de los que se negaban y se niegan aún a reconocernos, estribaba en unir a todos los patrones a fin de provocar un "lock-out", pero sus intentos fracasaron. Y aún cuando alguno de los firmantes se prestaron a ciertas maniobras — como aquella de hacer disminuir el trabajo en los talleres a fin de hacer disminuir con ello la contribución de los compañeros hacia los huelguistas — el intento reaccionario fracasó—.

El pliego por nosotros presentado no era exagerado, los letristas, decoradores y anexos que realizan una producción intensa y de suma utilidad para los patrones, debían aspirar a eso y a más aún.

NUESTRO PLIEGO

1.o Ratificación de la semana de 44 horas.

2.o Las extras se abonarán en un cien por cien.

3.o Los trabajos en balancines se pagarán lo mismo que las horas extras.

4.o Escaleras a viento después del primer piso se pagarán en un cincuenta por ciento de aumento.

5.o Saliendo a trabajar a más de diez cuadras del taller se pagará al tranvía.

6.o Pasando de cuarenta cuadras se abonarán dos pesos por la comida.

7.o En los trabajos fuera de la capital los gastos serán convencionales.

8.o Los Domingos, se pagarán dobles.

9.o No se admitirá en los talleres menores de 14 años de edad y ganarán apenas entren al taller dos pesos diarios no debiendo en caso alguno realizar trabajos de pintor o de peón.

10.o Los aprendices se les dará un litro de leche diaria.

SALARIOS

11.o—Oficiales (jornal mínimo), $ 12.00.

Medio oficiales (jornal mínimo), $ 9.00.

Aprendices adelantados (jornal mínimo), $ 9.00.

Preparadores de fondo (jornal mínimo), $ 9.00.

Colocadores (jornal mínimo), $ 9.00.

Ayudantes (jornal mínimo), $ 7.00.

Decoradores (jornal mínimo), $ 14.00.

12.o Abolición del trabajo a destajo.

13.o Abolición del pago mensual.

14.o Los salarios se abonarán los días sábados dentro de las horas del trabajo.

Firmaron este petitorio las siguientes casas:

Sneer Degtiar, Silberman y Calatrava, Terencio Sasella, Naso y Piaggio, R. Gabarró y Cía., Silvetti y Cía.; Pedro Rosemberg, Israel Morcovich, José D. Ricchi, Celestino Bordenave, Lutz Hnos., Gotté Gustavo, Huarte y González, N. Guidi y Petrocco (hijo).

Hay que hacer notar que sólo la casa S. Degtiar ocupa más obreros que todos los no firmantes en conjunto.

Bien, parcializado el movimiento, los despechados líders del grupo patronal recalcitrante, realizaron toda clase de maniobras; recurrieron a los inmigrantes recién llegados al país, ofrecieron el tanto por ciento sobre las ganancias, pidieron obreros por intermedio de la liga p...... de la Asociación del t........ y sin embargo, todavía le estamos dando notables dolores de cabeza y.... de bolsillo.

La organización sindical en lucha contra los patrones y algunos krumiros, pone en juego todos sus recursos, y en trance de propaganda lanzamos una manifiesto que nos es contestado pos los patrones, con otro manifiesto miserable, en el cual se hacía aparecer a los patrones firmantes como habiendo negado a discutir con nosotros cuando la realidad era muy otra, por cuanto no solo no se habían negado sino que también habían firmado el pliego.

Esta maniobra asquerosa del grupo recalcitrante trae por consecuencia la rotura entre patrones, y esta es la hora en que la patronal no es sino que un cuerpo en descomposición que huele a cadáver.

¡PRONTO LO ENTERRAREMOS!

En la actualidad trabajan 72 compañeros, manteniéndose en huelga 28. Muchos huelguistas a quienes el sindicato le pasa semanalmente una cantidad de dinero, procuranse changas para hacer más llevadera su resistencia.

En este breve informe no podíamos dejar pasar en silencio la actitud de los que forman la Cooperativa PAIC sita en Pichincha 770, quienes, habiendo sido miembros no sólo del sindicato si que también de la C. A. se negaron a aceptar nuestras reclamaciones.

¡Hé ahí la bella obra de las cooperativas, que hacen que los obreros se conviertan en burgueses.

CUOTAS SOLIDARIAS

Los compañeros a medida que iban ocupando sus puestos en los talleres que aceptaban el pliego presentado, abonaban semanalmente una cuota de un jornal, o medio jornal según los días que hubiera trabajado.

Los compañeros y las sumas por ellos donadas van aquí:

E. Gabrieli $ 95; A. Pellegrini 78; A. Resnik 105; A. Vallebela 55.50; V. Martín 62; A. Valdrighi 45.50; P. Mantegari 71.50; G. Todaro 50; B. Slavino 42; M. Slavin 38.80; S. Suzman 52; M. Sadovoy 72; E. Gandarillas 49.50; J. M. Iglesias 142.50; R. Grandile 30; A. Dragosky 56; A. Sapot 59; N. Tadisco 75.50; G. Churruca 65.50; G. Aideberg 58; J. Bedino 71.75; J. Canatelli 69.50; M. Hoffman 39; Gotter 15; J. Jenskin 30; F. Marengo 24; P. González 42; E. Moares 35; V. Cuervo 65; J. Balado 20; C. Villanueva 3; Rainieri 5; Wilfredo 5; M. Rotemberg 42; R. Riesco 11; J. Fernández 58; J. Mesa 5; J. Yamarino 3; D. Siffrini 3; J. Bruneo 88; S. Javerosky 67.50; J. Masciotta 10; F. Castro 18; M. Dobelli 35; R. Moretti 65.10; A. Devalentin 71; J. Adano 17; N. De Michell 36; J. Menarini 33; H. Lancelotti 31; S. Diagart 3; A. Cupersmitk 6; L. Cerini 36; Menna Tito 6; R. Fernández 4; F. Galli 36; M. Mollo 63; J. Benítez 28; Manuelap 5; A. Stefanini 27; R. Gentile 27; J. Donadio 5; F. Perrone 19; C. Diacco 17; R. Larbelt 2; M. Pierron 10. Total $ 2515.90.

A la solidaridad pecuniaria de los camaradas únense también las siguientes:

DONACIONES DE SINDICATOS

Unión O. Local de Buenos Aies $ 100; Sindicato de la Industia del Mueble 100; Curtidores 20; Obreros en Calzado 50; Obreros Calafates 30; Empajadores de Damajuanas 15; Obreros Galponistas 25.

Estamos pues en las mejores condiciones para proseguir nuestra lucha y para vencer! A pesar de los señores refugiados en ese antro de miseria moral que es la "sociedad... de empresarios..... letristas.. (?)", y a pesar de sus maniobras y de sus miserables delaciones a la policía, ante la que se nos ha acusado varias veces por saboteadores!

Este balance moral de nuestro movimiento lo hacemos pues, para satisfacción de los componentes de nuestro Sindicato, y para todos aquellos compañeros y sindicatos que conociéndonos, nos dispensaron su confianza y solidaridad, y nos acompañan con sus mejores simpatías!

Debíamos esta satisfacción a propios y extraños, para demostrar lo que valemos, y para afirmar que el Sindicato de Letristas, Decoradores y Anexos, a los tres meses de lucha, se halla más fuerte y con más elementos que al iniciar ésta!

¡Que se callen pues los patrones y sus corifeos!

Que se callen pues los adversarios desleales y los impotentes.

A los tres meses y días de lucha, como si nada fuera.

¡Viva la huelga!

¡Viva el Sindicato de Letristas, Decoradores y Anexos!

¡Viva la solidaridad proletaria!

LA COMISION.

TRAIDORES que le hacen el juego a los explotadores:

Alfonso Nastri, José Molina, Treuille Julio, Julio Córdoba, Emilio Ivern, Jaime Bonell (padre e hijo), Américo Bruschini, Francisco Aguado ("alias" paquita), Enrique Dupontier (hijo), Angel Gimelli, Juan Tidona, Ernesto Lamarque y Roberto Raigosa.

De estos carneros solo cuatro pertenecían a nuestro sindicato, los demás, son inservibles y crónicos rechazados por nuestra organización.

¡BOYCOTT!

al boliche Silvetti y Cía. situado en Ecuador 944 que después de haber firmado pretendió desconocer el pliego, y además no paga a los obreros que emplea.

TRES ARROYOS

La huelga general. — Mitin de protesta.—Otros detalles

Apenas conocida en esta ciudad la resolución de la U. S. A., decretando la huelga general contra la ley de jubilaciones gremiales, el Sindicato de Sastres, adherido a ésta, puso el hecho en conocimiento de los gremios autónomos los que inmediatamente se abocaron a la consideración del asunto.

El Sindicato de Gráficos se reunió en asamblea plenaria el domingo, resolvió, por unanimidad, plegarse al movimiento a partir del día siguiente. Igual resolución tomaron los albañiles, mosaistas, panaderos y horneros — estos últimos adheridos a la F. O. R. A.

El lunes, previas las respectivas asambleas, abandonaron el trabajo los mozos, cocineros, chauffeurs y otros gremios. También se plegaron a la huelga la mayoría de los metalúrgicos de la casa Sotilart, que no están organizados, siendo ésta la primera vez que los obreros del mencionado establecimiento hacen huelga, no obstante ser en su ramo los más duramente explotados de toda la Provincia, y quizá de todo el país.

Debemos hacer notar que en esta casa se hicieron efectivos los descuentos, lo que significa un miserable abuso del "protector y filántropo" Juan B. Sotilart, que los trabajadores no supieron conjurar con energía, pues es sabido hasta por los más ignorantes que la tristemente famosa ley 11.289 no está en vigencia en la provincia de Buenos Aires.

Los sindicatos formaron el lunes un comité de huelga integrado por delegados de los gremios nombrados, menos los "revolucionarios puros", es decir, los que se inspiran en la doctrina infalibde de la santa madre Fora de Barrera, López y Cía. Estos formaron rancho aparte para no "contagiarse", quedándose completamente solos, pues nadie les llevó el apunte, a pesar de proclamar minuto a minuto la llegaa triunfal de la revolución social y otras sandeces más o menos risueñas.

El martes se plegaron a la huelga los dependientes de comercio, con lo cual el paro adquirió su más alta expresión de fuerza, pues, suspendidas las principales actividades de la población, se había logrado el máximum, teniendo en cuenta que el proletariado de Tres Arroyos está casi totalmente desorganizado.

Ese día se llevó a cabo en la plaza principal un mitin como no se ha visto otro en la localidad. Más de tres mil personas se reunieron, exteriorizando así su más franco y categórico repudio por la ley de jubilaciones.

Primeramente ocupó la tribuna el compañero Andrés Mausi, quien formuló atinadas reflexiones sobre la tentativa de latrocinio que el gobierno ensaya contra la clase trabajadora.

A continuación habló el camarada Sebastián Marotta, el conocido batallador sindicalista, quien, pese a lo que dicen los charlatanes, vive entre nosotros como lo ha hecho toda su vida, vale decir, trabajando en su oficio para ganarse honestamente el puchero. Hizo Marotta un análisis crítico de la legislación social argentina, desde las sanciones represivas de la primera hora hasta las leyes "protectoras" del presente, demostrando cómo ambos procedimientos, diferentes en apariencia, tienen una sola finalidad: ahogar el progreso de la organización.

Puso de relieve la falacia, el engaño miserable y el robo descarado que significa la ley de jubilaciones, una de cuyas principales virtudes — dijo — consiste en negar al obrero su personalidad moral, la que, como el Estado lo dispone, debe ser delegada en el patrón.

El orador, después de una amplia disertación sobre el tema del día, invitó a los trabajadores a unirse y a luchar con orgullo por la conquista de sus derechos y por el cumplimiento de su misión en el presente y en el porvenir.

Luego habló el compañero Juan Perusín, exhortando a los camaradas a impedir con energía que se les aplique un cercenamiento en sus salarios con el pretexto de reservarles una vejez tranquila, argumento sofístico con que se pretende disimular un calote desvergonzado.

El miércoles a la mañana, los dependientes de comercio volvieron al trabajo. A medio día los gráficos resolvieron dar por terminado su paro — que duró dos días y medio, — previa la aprobación nánime de una orden del día en la que se establece que el gremio, sentada su protesta contra la ley, se halla dispuesto a no permitir que se les descuenten los aportes en ningún momento, para lo cual, llegado el caso, apelará a sus propios medios de defensa.

Al día siguiente, la mayoría de los gremios reanudaron sus tareas, previas las asambleas respectivas y luego de convenir en resistir firmemente la ley cuando se haga efectiva.

Los "quintistas", por su parte, que en momento alguno se vieron por ninguna parte, resolvieron proseguir "su gimnasia revolucionaria" por unas horitas más, preparándose silenciosamente para preparar el inevitable "j'acusse" contra la U. S. A., los sastres, los gráficos y todos los que tienen la para ellos rara manía de pensar con el cerebro.

Resumiendo: la clase obrera de Tres Arroyos ha colaborado y se presta a seguir colaborando honrosamente con sus compañeros de toda la República, poniendo todas sus energías en la lucha contra la ley de jubilaciones a la fuerza.

Corresponsal.

TUCUMAN

LA HUELGA GENERAL LA LEY 11.289. — INTENSIDAD DEL MOVIMIENTO

Ha finalizado una de las más grandes luchas entre las realizadas por el proletariado argentino. Durante una semana el país ha sentido la conmoción revolucionaria de un combate intenso contra el Estado. Paralizado el trabajo, la vida económica se ha detenido súbitamente, como si en el organismo colectivo se hubiera atascado el rítmico latido del corazón. Una vez más quedó evidenciado que la única clase útil, necesaria a la existencia social, es la clase trabajadora. Se puede vivir sin capitalistas, sin frailes, sin soldados, sin políticos profesionales, pero quienes no están ciegos para ver tendrán que convenir en que el trabajador es la base fundamental de la comunidad. Sin él, no hay vida.

Esta comprobación nos reafirma en nuestra voluntad de suprimir de la dirección social a las clases inútiles y nos alienta en el deseo de luchar hasta lograr que la burguesía y el Estado sean vencidos para instaurar, en sustitución de esta sociedad injusta, la libre sociedad de los productores. Somos los únicos que producimos: es muy natural que seamos también nosotros quienes asumamos la administración política y económica de la sociedad.

La actitud de la U. S. A. es inobjetable, juzgada desde el punto de vista del interés sindical. Sin embargo, algunos elementos de la Fora, cuya actuación en esta lucha se concretó a formular declaraciones, como si con declaraciones se pudiera vencer al Estado; esos elementos que están acusados de haber participado en varios chantages a las cervecerías Palermo, Bieckert y Cigarrillos 43 y cuyos núcleos gremiales no respondieron a la huelga, se han dado en propalar especies calumniosas contra la gran institución de los trabajadores argentinos.

La U. S. A. es una organzación sobre la cual los trabaadores a ella adheridos ejercen un severo control. Militan en ella varias fracciones ideológicas distintas que por interés partidista hacen una labor de mutua observación y crítica que impide todo acto que no consulte el criterio general. La supuesta Fora no puede abogar por la prolongación indefinida de la huelga general desde que carece de fuerzas efectivas y su existencia significa un "camouflagge" y un motivo de desorientación divisionista. Pero lo cierto es que sólo la U. S. A. con sus sindicatos inició esta lucha y la continúa taller por taller, fábrica por fábrica, navío por navío, en donde quiera que haya trabajadores que respondan a sus finalidades integrales.

Tucumán ha dado una altiva y viril nota de energía proletaria. Su paralización absoluta, la unanimidad demostrada durante los días de huelga, prueba que existe latente una fuerza generosa que sólo esperaba la ocasión de manifestarse pujante y transformadora.

El movimiento aquí fué espontáneo, hasta el extremo de haberse desarrollado sin dirección fuera de su propio impulso. Igual que en Buenos Aires, la nota cobarde fué dada por el grupo que responde a la Fora y que se denomina Federación obrera local tucumana. Estos elementos declararon teóricamente la huelga general y desaparecieron de la escena. A ninguno de ellos se les vió en los grupos populares ni en los locales obreros. Allí donde hacía falta acción y orientación, estaban ausentes. Su actividad se limitó a editar varios boletines que por su tibieza llevaron el desánimo a las masas en huelga. La impresión de que esa Federación tucumana ha traicionado a los trabajadores está en la conciencia de cuantos participaron en el movimiento.

Sin embargo, la lucha fué intensa y la tenacidad en la resistencia dió la sensación de que quien luchaba era un pueblo veterano en las contiendas emancipadoras.

El engendro legalitario de la jubilación prueba el fracaso ruidoso del parlamentarismo. Esos que aprobaron la ley ladrona son los mismos que el pueblo elector elige mansamente en las urnas. La lección no debe desaprovecharse. Todo Parlamento representa los intereses del capitalismo o del Estado. En este caso ha consultado los intereses del Estado que es el único beneficiado con las sumas fabulosas que percibirá en concepto de jubilación y que destinará a cubrir las necesidades de su frondosa y ávida burocracia. ¿Comprenderán los trabajadores que el Estado es su enemigo en la misma medida que lo es el patrón? ¿Se apercibirán que no deben participar en las farsas electorales para elegir los verdugos que después han de azotarles? ¿Aprenderán de una sola vez que sólo la organización sindical antiestatal y antiparlamentaria es la que consulta sus intereses y apresurará su emancipación?

Quienes editan este manifiesto confían que las lecciones de la experiencia dejada por esta batalla contra el Estado y la Ley, darán al pueblo trabajador la conciencia de su misión revolucionaria.

La lucha contra los aportes a la caja de jubilación, así como contra todas las leyes que legalizan al régimen burgués, no debe cejar. Ningún proletario debe permitir que se le rebaje su mezquino salario. Y si ello ocurre, es urgente iniciar una nueva lucha para aumentar los salarios, entendiéndose bien que esa lucha sólo será útil en cuanto ejercitará al proletariado en la guerra social preparándolo para la batalla final.

Entiéndase que lo que el patrón nos da con una mano, nos lo arrebata con la otra y que este juego sólo terminará con un cambio de régimen que ponga en manos del proletariado la producción y el consumo.

A luchar todos, trabajadores: Por la libertad y el bienestar, por nuestra victoria final, engrosad los sindicatos, y entrad a formar en la vasta corriente de la U. S. A.

La U. S. A. es lo que los trabajadores quieren que sea, lo que la mayoría del proletariado determine.

¡Abajo la ley de jubilaciones!

¡Viva la Unión Sindical Argentina!

Un grupo de trabajadores partidarios de la U. S. A.

LAS LEYES NO PUEDEN CONTEMPLAR LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA

Se ha repetido hasta el cansancio que no había leyes buenas; que todas ellas sólo servían para engañar a los obreros incautos que tenían la ingenuidad de creer que algo bueno podían hacer los legisladores, aunque ellos se llamen socialistas o utilicen otros "istas".

Todo lo que se ha dicho en ese sentido es exacto. Nada pueden hacer los parlamentos en beneficio de los trabajadores, porque todos ellos sin excepción son burgueses y como tales enemigos de la acción sindical, porque ella es una acción netamente anticapitalista.

A lo sumo los llamados representantes del pueblo han de fraguar leyes que contribuyan a trabar la acción de la clase obrera sindicalmente organizada, porque esa acción es la que va enseñando a los trabajadores el camino recto de su emancipación.

En algunos países se ha sancionado la jornada legal de las ocho horas, y a pesar de ello no se cumple en donde los obreros no están organizados. De ello se desprende que el único beneficiado es el ejército de burócratas que por ironía se llaman inspectores de trabajo y que no sólo cobran buenos sueldos, sino que también hacen hermosos negocios con los patrones a cambio de no denunciar los lugares donde se trabaja nueve y diez horas diarias, en vez de las ocho que marca la ley.

Lo propio sucederá aquí con la ley-robo llamada de jubilaciones. Por muchas reformas que se pretenda introducirle, ella será siempre una ley que ha de perjudicar los intereses de la clase obrera, y, al igual que con la ley de las ocho horas en los países que la tienen, sólo saldrán beneficiados los burócratas que tendremos que mantener. Muchos de ellos, a no dudarlo, han de salir del seno de nuestra clase, y no sería extraño que éstos tuvieran especial interés en hacer ver a la clase laboriosa que puede ser buena reformándola.

Los trabajadores que componen la USA deben rechazar la ley-trampa llamada de jubilaciones, porque ella nunca puede consultar los intereses de la clase obrera. Aceptarla implica una transgresión a la carta orgánica de la institución, y ello nos llevaría a sancionar en la práctica lo que en teoría rechazamos.

Este es el momento que el proletariado que compone la USA ha de demostrar si es reformista, o si en realidad sabe interpretar la carta orgánica que dió vida a la USA, la que niega en forma clara y terminante la acción reformista y preconiza la acción directa, como arma insuperable y específica de la clase obrera.

Hemos repetido mil veces que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los mismos trabajadores. Y siendo así, lógico es que rechacemos todo lo que emane de cuerpos extraños y sospechosos a nuestros organismos sindicales.

Quienes de verdad quieren a la USA deben tratar de que en todos los instantes ésta no se aparte un ápice de su carta orgánica, que es la que le da prestigio, aquí y en otros países.

Obrar de otra manera es dar vida, consciente o inconscientemente, a organismos extraños a la verdadera central del proletariado, que sólo desean que nuestra central se desvíe de su ruta para sacar provecho de ello.

La unidad de los trabajadores sólo es posible en el terreno de la acción directa y en el camino de la revolución.

NARCISO TRONCONI.

A los compañeros agentes

SE ADVIERTE A LOS CAMARADAS AGENTES DE NUESTRO SEMANARIO QUE DEBEN PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PONER AL DIA LOS PAGOS DE LOS SUBSCRIPTORES A SU CARGO, PUES ESTA ADMINISTRACION HA RESUELTO SUSPENDER EL ENVIO DEL PERIODICO A TODOS AQUELLOS SUBSCRIPTORES QUE, SIN CAUSA JUSTIFICADA, NO HAYAN ABONADO EL MES DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO.

LA ADMINISTRACION.

REMISIÓN DE VALORES

Como ya han llegado a la administración de BANDERA PROLETARIA varios giros a nombre del camarada Enrique Estellez, advertimos a los compañeros agentes que todos los valores relacionados con nuestro semanario deben ser remitidos como de costumbre, a nombre del administrador, camarada Alfredo Fernández.

A nombre de Enrique Estellez, deben remitirse los valores para la tesorería de la U. S. A.

Esperamos se tome buena nota de esta advertencia, con lo que se evitarán dificultades a la Administración.

F. Postal y Telegráfica

CAMBIO DE LOCAL

Comunicamos a los compañeros y organizaciones sindicales, que la organización del epígrafe, ha trasladado su secretaría a la calle San Martín 450 Escritorio 10, donde deben dirigir la correspondencia en lo sucesivo.

El 1.° de Mayo en el Interior

SAN JOSE DE LA TINTA (BARKER)

Ante una numerosa concurrencia dieron una conferencia los compañeros Rafael Espada, Domingo Arispe y Manuel Morcillo.

En nombre del Sindicato Obreros des Canteras, abrió el acto el camarada Rafael Espada, quien saludó a todos los trabajadores asistentes. Se extendió explicando el significado del primero de Mayo y explicó la marcha del conflicto ue sostienen los canteristas de las canteras de Barker.

Tomó seguidamente la palabra el compañero Domingo Arispe, que se ocupó de la ley de jubilaciones y de los perjuicios que ocasionará a los trabajadores si estos se resignan a permitir que a sus salarios les sea hecho el descuento del cinco por ciento que señala la ley.

A continuación habló el compañero Manuel Morcillo. Se ocupó en demostrar la conveniencia que a los trabajadores reporta la organización, haciendo la historia de la lucha de clases y de las víctimas que ella ocasionó y ocasiona.

Entre aplausos y vivas a la unión de los trabajadores, al sindicato de canteristas y a la U. S. A., dióse por terminado el acto.

Corresponsal.

BRAGADO

El mitin realizado en esta localidad para conmemorar la histórica fecha del proletariado, fué todo un bello exponente de capacidad y de fuerza.

En el local de los obreros albañiles organizóse la manifestación. A la hora en que se puso en marcha —— las 14.30 — formaban en ella unos doscientos compañeros, cuyo número aumentaba a medida que se iba acercando a la plaza Italia, punto donde debía levantarse la tribuna y hablar el delegado de la U. S. A. Al llegar al referido punto la concurrencia era numerosísima.

Abrió el acto el compañero Bilbao, secretario de la sección Bragado del Sindicato del Oeste, quien después de atinadas palabras alusivas a la fecha, presentó al compañero Villalba, delegado de la J. R. de dicho sindicato, que hizo una suscinta relación del movimiento sindical internacional y refirióse a la ley 11,289, combatiéndola y demostrando los perjuicios que trae para la clase trabajadora.

El camarada José Paz, delegado de la U. S. A., hizo uso de la palabra a continuación. Explicó el significado del 1o. de Mayo y antematizó a la sociedad burguesa. Señaló los propósitos reaccionarios de la ley 11.289.

Por la noche se celebró un hermoso festival en el Teatro Italiano, donde proyectóse la cinta titulada "Como se educan los niños en Rusia", después de lo cual, previas unas palabras del compañero Bilbao, habló nuevamente el delegado de la U. S. A.

Aprovechando la presencia de este delegado, constituyóse el sindicato de obreros fideeros, designándose la comisión administrativa, integrada por camaradas que harán, a no dudarlo, del novel sindicato un fuerte baluarte obrero.

Por lo de pronto, al conocer la declaración de huelga general hecha por la U. S. A., firmaron con los demás sindicatos un volante instando a los trabajadores a hacerla efectiva y haciéndola ellos mismos.

Corresponsal.

LA BANDA

Una numerosa concurrencia asistió a los actos que en esta localidad se realizaron conmemorando el primero de Mayo.

El punto de concentración de la manifestación organizada fué el local del Sindicato del F. C. C. A., y recorrió varias calles de la población dirigiéndose a la plazoleta de la estación donde se levantó la tribuna, que fué rodeada por más de cuatrocientas personas.

Hicieron uso de la palabra varios compañeros, que se refirieron al significado de la fecha históriica e incitaron a los trabajadores a integrar la organización sindical.

En medio de un gran entusiasmo terminóse el acto con vivas a la U. S. A. a la unidad de los trabajadores.

Corresponsal.

CORRIENTES

1o. DE MAYO

Se realizaron en esta capital con todo entusiasmo todos los actos preparados con motivo del día de los trabajadores.

Bajo los auspicios del Comité Reorganizador, U. G. Correntina, F. O. Marítima, S. Carpinteros y S. O. Panaderos, la manifestación adquirió hermosas proporciones.

Después de hacer uso de la palabra en la Plaza Cabral, punto de concentración, varios compañeros, entre ellos el camarada Regalado Jiménez, la manifestación recorrió varias calles hasta la Plaza Mayo, donde hablaron los compañeros B. Saucedo, H. Sánchez, E. Alvarenga y un obrero ferroviario.

Por la noche se realizó una conferencia en el local de la F. O. Marítima, con un crecido número de concurrentes.

LAGUNA PAIVA

Cumpliendo la misión que me confirió el C. C. de la U. S. A. y que consistía en representarla en los actos que con motivo del 1o. de mayo efectuarían los trabajadores de Santa Fe, me trasladé a dicha localidad el 30 del pasado y de ella a Laguna Payva—pueblo compuesto en su totalidad por obreros de los talleres del F. C. C. N. A.—donde tenían organizado un acto para esa noche en un biógrafo.

La conferencia, ante una cantidad de más de trescientos trabajadores, tuvo que versar sobre reorganización sindical, pues el sindicato estaba totalmente destruído. A la mañana siguiente, estores el 1o. de mayo, se realizó el acto de protesta y de afirmación revolucionaria, en la plaza, ante una cantidad de más de seiscientos trabajadores, donde historié el origen del 1o. de mayo—móvil de ese acto—y toqué nuevamente el asunto de la reorganización sindical. Esto dió su debidos frutos, pues se ha constituído nuevamente el sindicato.

Al terminar mi conferencia subió un "quintista"—¡cuando no!—el que se manifestó en contra de mis afirmaciones; dijo, entre otras estupideces, que el 1o. de mayo no era día de protesta, ni era día de fiesta (sic) y, entre otras cosas raras, se manifestó en contra de la U. S. A. Refuté como merecían sus argumentos y después el camarada A. Giménez dió por terminado el acto entre los vítores de los trabajadores a la U. S. A. y al 1o. de mayo. Enseguida me trasladé a

SANTA FE'

Dónde los compañeros tenían preparados dos actos, uno a la tarde en la plaza y otro a la noche en la F. O. Marítima.

A la hora anunciada para el mitin más de dos mil personas se habían congregado en la plaza. Abrió el acto el compañero Martínez, secretario de la R. O. Marítima y lo seguimos en el uso de la palabra una media docena de compañeros, historiando el 1o. de mayo y fustigando a la ley de jubilaciones. Dióse por terminado, siendo las 18 e invitando a los presentes a la conferencia en el local de los marítimos a efectuarse a las 21 y en la que se dió lectura a la declaratoria de huelga general decretada por la U. S. A. en contra de la ley de jubilaciones y que fué recibida con aplausos y vítores por los trabajadores allí reunido, para contener a los cuales era chico el local.

J. J. Pérez

LA PLATA

Conmemorando el 1.o de mayo, el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica organizó el día 30 de abril una función y conferencia que se vió extraordinariamente concurrida, y a la que asistió como delegado de la USA el compañero Ramón Fariña.

Su conferencia versó sobre el significado del 1.o de mayo y la ley de jubilaciones.

Aprovechando la presencia de numerosas compañeros hizo resaltar también la condición deprimente en que vive la mujer y la necesidad de que se capacite en los sindicatos para poder destruir en los hijos la nefasta influencia que sobre ellos ejerce gran parte de la instrucción que se les da en las escuelas burguesas.

Organizado por la U. O. L. realizóse el 1.o en la plaza Italia un gran mitin, al que concurrió un elevado número de trabajadores.

Abrió el acto el compañero secretario de los metalúrgicos, quien después de referirse al significado de la fecha que se conmemoraba, incitó a la clase trabajadora a estar a la expectativa para responder a la huelga general en el mismo momento que la USA la declarase.

Le siguió en el uso de la palabra el camarada Fariña, que comenzó saludando a la concurrencia en nombre de la institución que representaba.

Historió el significado del 1.o de mayo, declarando que no era solamente el crimen de Chicago el que se rememoraba, sino todos los crímenes que durante los 365 días del año la burguesía y el Estado cometen; que era también una fecha de reafirmación revolucionaria en la cual los trabajadores hacen pública exteriorización de sus ideales de emancipación y de justicia.

Se refirió además a la ley de jubilaciones, haciendo notar el caso sugerente de que por unanimidad los trabajadores la rechazan, a pesar de que los que la defienden sostienen que es a ellos a quien beneficia.

Terminóse el acto entre vivas a la U. O. L. y a la USA.

CORRESPONSAL.

Obreros Biseladores y Anexos

ESTE SINDICATO HA IMPUESTO A LOS PATRONES EL PAGO DE LOS APORTES

Los obreros biseladores una vez resuelto por el C. C. el cese de la huelga general, emplazaron a los patrones a que devolvieran los aportes que habían cobrado el mes pasado a sus obreros y a que se comprometiesen a no descontar en lo sucesivo. Ante tan decisiva actitud los burgueses contestaron aceptando las exigencias obreras. En vista de eso el sindicato resolvió dar por terminada la huelga el lunes 12 del que rige.

Unión G. de Picapedreros y Graniteros

FIRMEZA DE NUESTRO CONFLICTO

Prosigue con toda firmeza nuestra huelga.

El número de traidores es sumamente reducido. En total son siete, contados los dos últimos que fueron, que son Natalio Pascuarello y Juan Pellegrini, este último hermano del patrón.

La deserción de estos sujetos no causó desanimación en el gremio, dado que siempre fueron carneros redomados, y lo único que nos ha causado extrañeza es que hayan tardado tanto.

OTRO PATRON QUE SE CANSA DE TRABAJAR SOLO

El señor Damiani el día 14 ha firmado el pliego de condiciones que le impuso esta sociedad, que consiste en mantener todas las conquistas que teníamos y pago de la ley de jubilaciones.

La solución del conflicto con este patrón tiene mucha importancia porque posee máquina de serruchar piedra, y es lo que nosotros necesitamos para poder trabajar en debida forma. Ahora cualquier grupo de compañeros puede tomar trabajos por su cuenta y dar cumplimiento, porque tienen dónde serruchar la piedra.

Como puede verse, no vamos tan mal. Y sino que lo digan los patrones.

EL C. DE HUELGA.

SALTA

Comunicamos a los compañeros subscriptores de BANDERA PROLETARIA de esta localidad que, en reemplazo del camarada José Martínez, que debe ausentarse, ha sido designado agente de nuestro periódico el activo compañero **Miguel L. Parra**. En consecuencia, los compañeros deben dirigirse al mencionado camarada para todo aquello concerniente a la agencia local.

CAÑADA DE GOMEZ

SINDICATO DE CURTIDORES Y TALABARTEROS

Un manifiesto denunciando maniobras patronales

En conocimiento que los capitalistas trataban de reclutar crumiros en las localidades vecinas a objeto de quebrar el movimiento que sostienen los curtidores y talabarteros de ésta, el sindicato ha editado un manifiesto poniendo en guardia a los trabajadores contra las maniobras de los patrones.

Dicho manifiesto hase distribuído profusamente en las localidades circunvecinas.

SANTA FE

IMPRESIONES DE LA HUELGA

Santa Fé es un baluarte de la U. S. A., los bravos compañeros santafecinos que desde el primer momento han desplegado una actividad digna de todo aplauso, están satisfechos por la jornada realizada pues ella ha demostrado hasta qué extremo llega la fuerza sindical, cuando es alentada por positivos valores revolucionarios, y persigue objetivos claros y concretos.

Defecciones en las filas sindicales hubo muy pocas e ingresos en la mismas hubo muchas.

Desde el primer momento la paralización de las energías productoras dió un aspecto de muerte a la ciudad pues a excepción de los tranviarios todos los demás vehículos dejaron de circular.

La secretaría de la U. O. L. era un hervidero de trabajadores, unos en busca de noticias, otros en continuas delegaciones y otros en continuas y diarias asambleas donde se ratificaba el repudio que merecía a los trabajadores la sanción de la inconsulta ley de jubilaciones.

La policía, como siempre atropelladora y brutal, intervino varias veces a fin de hacer circular a los trabajadores estacionados frente a nuestro local.

Lo mismo aconteció con varias delegaciones nuestras que fueron atropelladas y detenidos los compañeros. Uno de los detenidos, el camarada S. Martínez, se le tuvo cuatro días incomunicado y se le ha levantado un proceso donde se hace constar un sinnúmero de testigos falsos y se le trata de condenar por sedición. Al Comité Pro Presos se le han puesto infinidad de trabas a fin de que no atendiera a este compañero. Durante la incomunicación Martínez se declaró en huelga de hambre como protesta por la arbitraria detención que sufría.

A excepción de Martínez, todos los demás camaradas recobraron la libertad.

Como la U. O. Local abarcaba la casi totalidad de los trabajadores santafecinos y como una demostración de las fuerzas de la misma, sería un exponente de la conciencia obrera en aquella localidad, la policía nos negaba el permiso que por cuatro veces le fuera solicitado para efectuar un mitin en la plaza. Como la F. O. L. realizaba mitines diariamente y no se le ponían trabas de ninguna especie, varios compañeros de la Federación nos ofrecieron la tribuna, a ellos concedida, para vertir nuestros conceptos. Fuimos a la plaza, pero debido a que se pretendió dar un triste espectáculo de desunión y de insidias a los trabajadores allí presentes, y se le hicieron cargos a la U. S. A., resolvieron los compañeros que no habláramos en la plaza e invitáramos a nuestros contrarios y a los trabajadores allí reunidos a una conferencia-controversia para esa noche en nuestro local. En honor al espacio no haré crónica de esa controversia y también por que creo que otros compañeros la harán. Pero sí quiero dejar sentado, como cuadra a mi lealtad y franqueza, que los tres compañeros "quintistas" con los cuales tuve que discutir, no han descendido al terreno bochornoso de las calumnias y los personalismos sino que se mantuvieron en el terreno de las ideas haciendo encarrilar la discusión dentro de la más franca cordialidad. Lo que ha sido y es la norma de los "quintistas", en Santa Fé, fué la excepción.

La terminación de la huelga general fué bien recibida y los trabajadores se aprestan a resistir los aportes en forma parcial.

Los sindicatos nuevamente constituídos son los siguientes: Molineros, Empleados de Comercio, Baldoseros, Ferroviarios (talleres Laguna Payva), Materias Colorantes, Oficios Varios.

J. J. Pérez

FEDERACION DE MOZOS

Cambio de la C. A.

La Comisión Administrativa ha quedado constituída en la siguiente forma:

Secretario general, José C. Pérez; subsecretario, Idelfonso Tobalina; secretario de actas, Juan Méndez; tesorero, Antonio Franchia; protesorero, Valentín Pierpauli; vocales: Julio Mongolino, Josí López, David Salvatelli, Luis Hauzón, Bernardo Flucha y Francisco Alvarez.

VERA

SINDICATO FERROVIARIO DEL F. C. SANTA FE

Un manifiesto al gremio

Este sindicato ha lanzado un vibrante manifiesto al gremio exhortándolo a estrechar filas en la Federación de Sindicatos Ferroviarios.

Hace en él una relación suscinta de las luchas libradas por los trabajadores del riel, cuando no existía la Confraternidad, y pone en evidencia la orientación viciosa de este organismo.

Este manifiesto ha sido profusamente distribuído entre los ferroviarios, no siendo aventurado anticipar que ha de causar excelente impresión.

GUALEGUAYCHU

CONSTITUCION DE UN SINDICATO

En plena huelga general ha surgido en Gualeguaychú un sindicato. Es él, el de Carpinteros, Herreros y Anexos.

Los compañeros que lo integran han formado ya con anterioridad parte de otro que con el mismo nombre estuvo adherido a la ex F. O. R. A. Se había fundado allá por el año 1919 y por causas que no son del caso mencionar, disolvióse más tarde.

Debemos agradecer al Parlamento la feliz ocurrencia de promulgar una ley injusta que ha tenido la virtud de concitar contra ella las voluntades de todos los trabajadores.

Bastó una invitación simple para que como un solo hombre el gremio concurriese al local — ¡a su viejo local! — y allí declarase nuevamente constituído el sindicato y nombrase comisión administrativa, resolviendo además unirse al resto de los trabajadores ingresando en la Unión Sindical Argentina.

Otros trabajadores han de seguir pronto a los camaradas herreros y carpinteros y muy pronto la ciudad de Gualeguaychú volverá a dar días de gloria a la historia del proletariado del país.

Corresponsal.

Tandil

LA UNION OBRERA DE LAS CANTERAS OBLIGA A LOS PATRONES AL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LOS OBREROS.

Los canteristas de Tandil, cuya participación en las luchas obreras ocurridas en el país ha sido importantísima, acaba de conquistar un nuevo triunfo, ha impuesto a los patrones el pago del aporte que corresponde abonar a los obreros.

Sólo tres días han bastado para conseguirlo, lo que da una idea del poder del sindicato y del espíritu de lucha de los compañeros que lo integran.

VILLA MARIA

LA HUELGA GENERAL FUE UN COMPLETO EXITO

Constituyó la huelga general un hermoso triunfo para nuestra clase.

El primero en hacerla efectiva fué el Sindicato de Artes Gráficas. Por diversos inconvenientes el Comité de la U. O. L. no pudo hasta el día 5 a las 18 horas hacerlo extentivo hasta los otros gremios.

Pero, una vez fijada la fecha, todos respondieron como un solo hombre.

La huelga se mantuvo firme durante los días 6, 7, 8 y 9, constituyendo todo un exponente de fuerza, pues durante todos esos días la vida de la ciudad quedó completamente paralizada.

Al recibirse el telegrama ordenando la vuelta al trabajo, creyóse conveniente, antes de dar cumplimiento a la orden, pedir a la U. S. A. la confirmación del mismo. Una vez obtenida fijóse para el día 9, a las 18 horas la terminación del paro.

Desde el principio del movimiento actuó con nosotros el compañero Pablo B. López, delegado de la U. O. Provincial de Córdoba, quien hizo uso de la palabra en diversas conferencias.

Quedó en huelga el Sindicato de Artes Gráficas que a los tres días obtenía un hermoso triunfo, imponiendo a los burgueses el pago de los aportes a que la ley obliga a los obreros.

Corresponsal

Villa María

LOS GRAFICOS NO ESTAN DISPUESTOS A PAGAR LOS APORTES.

El Sindicato de Artes Gráficas de Villa María, de acuerdo con la resolución del C. C. y con el sentir general de todos los trabajadores, declaró la huelga general del gremio en el mismo momento que recibió la comunicación del comité, dándola por terminada cuando él la dió; pero ateniéndose al espíritu de lo resuelto por éste, dejó subsistente el conflicto en aquellos establecimientos cuyos propietarios pretenden obligar a sus obreros a hacer el aporte. Como consecuencia de esto se encuentran en huelga los obreros de la casa Sobral.

Pónese en conocimiento de todos los gráficos esta situación para que no se dejen engañar por ese industrial y no acepten trabajo para esa casa mientras no arregle que con esos obreros tiene.

Bragado

LOS OBREROS ALBAÑILES NO ACEPTARAN EL DESCUENTO

De acuerdo con lo resuelto por el C. C., el Sindicato de Obreros Albañiles de Bragado, dió fin a la huelga general del gremio declarada contra la ley de jubilaciones, pero, ateniéndose a lo resuelto también por el Comité, no aceptará que los salarios de los trabajadores sean descontados, estando dispuestos a declarar la huelga nuevamente si los patrones pretenden obligar a sus obreros a hacer el aporte.

Rosario

LOS CARPINTEROS CONTINUARAN EN HUELGA HASTA QUE LOS PATRONES DESISTAN DE SU INTENTO DE HACER APORTAR A LOS OBREROS.

El Sindicato de Obreros Carpinteros prosigue empeñosamente la lucha iniciada con motivo de la aplicación de la ley de jubilaciones.

Consecuente con lo aconsejado por el C. C., entiende que no por haber terminado la huelga general terminó la lucha contra la ley y continúa firmemente dispuesto a no reconocerla, obligando a los patrones a hacerse cargo de los aportes que corresponden a los obreros.

Además ha presentado un pliego de condiciones reclamando un aumento en los salarios.

General Viamonte

LOS PANADEROS SIGUEN LA HUELGA OPONIENDOSE AL APORTE.

El Sindicato de Obreros Panaderos, se ha plegado a la huelga general cuando el C. C. lo resolvió, pero no ha vuelto al trabajo todavía debido a que los patrones quieren obligar a los obreros panaderos a hacer el aporte. Continuarán en conflicto mientras esos señores no vuelvan de su acuerdo.

CORRIENTES

UNION GRAFICA CORRENTINA

Renovación de la C. A.

En asamblea del 27 de abril renovóse la Comisión Administrativa, siendo electos para integrarla los siguientes compañeros:

Baltasar Saucedo, secretario general; Victoriano Beretta, secretario de actas; Regalado Jiménez, tesorero; Alberto Gandulfo, Juan Estigarribia, Felipe Galeano y Felipe Mancuello, como vocales.

La sede del sindicato es: San Lorenzo 871.

LA HUELGA GENERAL

Los sindicatos locales han respondido dignamente a la declaración de huelga general de la U. S. A., pues el entusiasmo de la víspera aun perduraba en el espíritu de los trabajadores, porque la huelga general ha sido proclamada en el mitin como acto de protesta a la aplicación de la ley de jubilaciones.

La U. G. Correntina fué la primera en adoptar la actitud que cuadraba. El día 2 por la noche en asamblea decretó el paro general por tiempo indeterminado, y anunció por medio de volantes la causa determinante del movimiento. El día 4 los marítimos y estibadores locales, y el día 5, los carpinteros, adoptaron idéntico procedimiento. Mientras, la propaganda se intensificaba en los demás gremios, que de haber continuado la huelga hubieran paralizado las tareas. El gremio de panaderos decretó la huelga general por tiempo indeterminado el día 7.

En síntesis, fué una palpable demostración de conciencia la de los trabajadores de ésta, que tuvo la virtud de movilizar al ejército de zánganos del gobierno local.

CONFLICTOS

U. G. C. — Este sindicato sostiene un conflicto con la imprenta de Manuel Rey, por negarse éste a recibir al personal al cesar la huelga.

Es el más insignificante de los talleres, pero es el patrón más terco por lo visto. Como consecuencia, el personal ha solicitado mejoras y pago de los días del "lok-out" patronal, para reanudar las tareas.

S. CARPINTEROS. — Sostiene huelga en la Casa Pica porque, a pesar de la resistencia de los obreros de esa casa, pretende aplicarles el descuento de la jubilación.

PRESOS

Doce compañeros, entre marítimos y estibadores, están presos por negarse a trabajar en los días de huelga. La tripulación de algunos barcos también ha sido detenida por adherirse al movimiento, pero puesta en libertad a las pocas horas.

MOVIMIENTO SINDICAL

EN EL CHACO. — Ha quedado entusiastamente reorganizado el Sindicato de Gráficos Chaqueños y será, a no dudarlo, un nuevo soldado de la U. S. A., pues su adhesión ha sido indicada por la U. G. Correntina, con quien sostiene relaciones armónicas.

Corresponsal.

EL SINDICATO DE PANADEROS SE ADHIERE A LA USA

El Sindicato de Obreros Panaderos, que secundó eficazmente la huelga que la USA declaró, resolvió también adherirse a ella.

Trátase de un batallador sindicato, cuya constitución data del año 1905 y que ha sostenido multiples luchas, en las cuales el resultado fué vario, sin conseguir empero ninguno de esos contrastes terminar con el arraigado espíritu de clase de sus componentes.

Significa su adhesión un buen aporte de fuerzas para la USA y un augurio feliz para la organización del proletariado correntino.

S. O. DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

La acción consciente y disciplinada de los trabajadores, triunfante

Se logra impedir la exacción que estipula la Ley 11.289, en la casi totalidad de los talleres del ramo

El éxito obtenido en la lucha emprendida por este Sindicato contra la aplicación del descuento en los salarios de los obreros, para el aporte a la Caja de Jubilaciones, es la demostración más elocuente del grado de potencialidad alcanzado por esta férrea organización digna de ser enaltecida por el eminente espíritu de disciplina y solidaridad que impulsa todos sus actos, condiciones éstas que constituyen el factor primordial del triunfo en la contienda anti-capitalista.

La unánime decisión de los trabajadores integrantes del Sindicato, de hacer prevalecer por medio de la huelga, el derecho a la integridad de los salarios, no permitiendo ninguna exacción en los mismos, tuvo la virtud después de algunos días de lucha, de obligar a la mayoría de los capitalistas de la industria, a aceptar la condición impuesta por el Sindicato para la reanudación del trabajo, esto es, la renuncia de toda tentativa de descuento.

En la actualidad la huelga se sostiene con la mayor cohesión por parte de un reducido número de talleres cuyos explotadores abrigan la ridícula pretensión de subordinar a sus caprichos a trabajadores conscientes de sus derechos y de la fuerza de la organización.

De entre el reducido núcleo de capitalistas que han adoptado una actitud intransigente frente a la resolución de los trabajadores se encuentran los pequeños patrones israelitas agrupados en un block patronal que en estos últimos días ha sido desmembrado por virtud de una nota "ultimatum" y el explotador Thompson que debido al número de obreros que ocupa, tiene una relativa importancia.

Como en todas las ocasiones que este burgués ha tenido que enfrentarse a la organización ha recurrido en esta oportunidad a procedimientos arteros que demuestran bien a las claras la ruindad de propósitos que abriga contra los obreros que contribuyen a su enriquecimiento merced a sus esfuerzos e inteligencia.

Este burgués que en muchas oportunidades ha pretendido erigirse en protector de sus obreros, ha intentado ahora transar con los mismos, comprometiéndose a no hacerles el descuento correspondiente al mes de abril y no así el del mes de mayo.

Atenido a esta declaración el personal dispúsose a hacer efectivo el cobro de sus haberes devengados.

Pero, hete aquí que ante esta situación el capitalista manifiesta estar dispuesto a pagar sin descuento por el mes de abril, pero im[illegible] como condición previa la vuelta del personal al trabajo.

Esta actitud de parte del antedicho capitalista, denota palpablemente la intención aviesa de subordinar ignominiosamente al personal al acatamiento incondicional a su omnímoda voluntad.

Y esto es a los que no están dispuestos a permitir los trabajadores que integran el personal que ha de contar con el apoyo y la solidaridad del resto de los trabajadores del gremio, que hállanse animados del firme propósito de doblegar como en otras ocasiones la testarudez de este terco capitalista.

Tiempo al tiempo y ya veremos lo

A LOS TESOREROS DE LAS ORGANIZACIONES ADHERIDAS

Camarada Tesorero:

La Tesorería de la U. S. A. ha informado por intermedio de la Circular General N.o 1, fechada el 26 de abril, la forma como ha quedado hecha la distribución de cargos dentro del Comité Central.

Sobre el subscripto ha recaído la designación de Tesorero. Como el desempeño de este cargo representa la obligación de entenderse en todos los asuntos que se relacionan con valores para la U. S. A., he considerado un deber dirigir la presente a mis colegas de los sindicatos, a fin de hacerles algunas recomendaciones que reputo necesarias para el buen desempeño de mi gestión.

Para evitar contratiempos en el cobro de los valores que correspondan a la U. S. A., éstos deberán ser remitidos a mi nombre: Enrique Estellés, enviando la correspondencia a la calle Rioja 835.

Siempre que sea posible, convendría que los valores se enviasen por giro postal, pues los trámites para su cobro son menos complicados.

La presente circular, lleva el facsímil de mi firma y de la del Contador, con las cuales irán refrendados todos los documentos que emanen de la Tesorería. Los camaradas tesoreros podrán utilizarlos como elemento de confrontación en todo momento.

La puntualidad en los pagos, es una condición esencial para que la U. S. A. se vea libre de entorpecimientos en su labor. La Tesorería de la U. S. A. recomienda fiel observación a esto con lo cual, tiene la certidumbre, todo se desenvolverá normalmente.

Salúdale cordialmente,

Alfonso López, Contador. — Enrique Estellés, Tesorero.



BANDERA PROLETARIA

Organo de la Union Sindical Argentina

Año III. PORTE PAGO — BUENOS AIRES SABADO 17 DE MAYO DE 1924 NUM. 165.

Unión Sindical Argentina

A los Sindicatos adheridos

Circular General Núm. 4

Buenos Aires, 14 de mayo de 1924.— Compañero secretario. — De nuestra estima:

El comité central ruega a usted ponga en conocimiento de esa entidad la presente circular y remita en su oportunidad, a esta secretaría, la resolución que se haya tomado al respecto.

La huelga general contra la ley de jubilación

La primera preocupación del C. C., ni bien se hizo cargo de la administración de la Unión Sindical Argentina, a los pocos días de la realización del primer congreso, fué la de dar cumplimiento a la resolución tomada en aquél de declarar la huelga general contra la exacción impuesta a los salarios por la aplicación de la ley 11.289, quedando únicamente librada a su iniciativa la fecha en que debía comenzar la huelga, lo mismo que la fijación de la que debía ponerle fin, por lo que se esforzó por conseguir las más convenientes en uno y otro caso a los fines de contribuir al mayor éxito del movimiento.

Antes de decidirse, el comité necesitaba conocer exactamente el estado de las fuerzas que debían contribuir eficazmente a la intensidad de la huelga para evitar errores que de producirse influirían en perjuicio del éxito que se buscaba. Fué así que oyó complacido el informe de una delegación de la Federación O. Marítima, el que puede sintetizarse en estos términos:

Por acatamiento a las instrucciones de la central de que forma parte la F. O. M. iniciaría la huelga general cuando lo determinase el C. C. de la USA, pero éste debía tener en cuenta que la Marítima había esquivado la imposición de un pliego de condiciones a los armadores para no suscitar una huelga que no le convenía en tales circunstancias, y que frente a la ley 11.289, su actitud solidaria con la USA determinaría la oposición de los gremios de oficiales, propósito que éstos habían hecho público por estar de conformidad con dicha ley, y que de cumplirse, una vez declarada la huelga, era de suponer que influiría en las decisiones de la F. O. M. y en su capacidad solidaria respecto a los demás trabajadores.

Pulsada la fuerza que por su carácter podía dar más realce a la huelga, dispúsose el comité a dar cumplimiento a ésta sin lesionar ningún interés sindical, pero sin perjudicar tampoco el deseo general de expresar claramente al gobierno, cuál era el sentimiento de la clase trabajadora ante la ley.

Faltaba fijar la fecha para iniciar la huelga, acordándose que ella fuese el día 3, en atención a que era el primer sábado del plazo fijado por el gobierno para operar los descuentos — que vencía el día 10, — y en el cual se efectuaría la mayoría de los mismos por ser el indicado el día en que por lo general se pagan los salarios de la semana y, como principio de mes, muchos de los sueldos mensuales. Estas circunstancias constituían el mejor aliciente para la huelga, y de ahí la resolución del comité. Con la antelación necesaria se despacharon las instrucciones a los sindicatos, pudiendo éstos aprovechar la celebración del 1.o de mayo para proclamar la huelga general, coronando así el significado contrario a la ley 11.289 que el comité anterior acordó darle a esa fecha.

Con encomiable disciplina la generalidad de las organizaciones que integran la USA, y muchas de las que actúan al margen, dieron comienzo a la huelga el día señalado por el C. C.

Fuera de la intensidad del movimiento, no hubo en los primeros momentos ningún hecho que pudiera determinar variantes en la conducta del comité, pero al segundo y tercer día se produjeron dos de importancia que forzosamente debían ser considerados para tomar resoluciones convenientes, como así ocurrió.

Uno de esos hechos fué el cierre patronal ocurrido en la capital el día 5, el tercero de la huelga, y que tuvo repercusión en el interior del país.

El cierre patronal cambió la fisonomía del movimiento, al punto de que éste se asemejaba a una alianza de obreros y patrones luchando contra el gobierno, animados por un mismo propósito. Coincidencia tan poco agradable determinó al comité a quebrantarla y al efecto consignó ante el gobierno, mediante la nota que transcribimos, los puntos de vista que en ella constan, destinados a evitar la confusión de intereses que la clase patronal ha procurado desde la iniciación de la lucha obrera contra los aportes.

La nota, confiada al que suscribe y a los miembros del C. C., compañeros López Díaz y R. Suárez, para su entrega al presidente de la república, dice así:

"Al señor presidente de la república, doctor Marcelo T. de Alvear. — El que suscribe, en representación y nombre de la Unión Sindical Argentina, entidad que agrupa en su seno la casi totalidad de los trabajadores organizados del país, se presenta ante usted y expone:

"Que como consecuencia de la aplicación de la ley 11.289, a la cual los presuntos beneficiados han formulado objeciones fundamentales, y después de agotar todos los recursos imaginables para conseguir que se dejara sin efecto la aplicación de dicha ley hasta que ella no contemplara los verdaderos intereses de la clase productora, se ha visto en la necesidad de decretar la huelga general en todo el país, a la cual no sólo se han plegado los obreros organizados, sino que, lesionados en sus intereses inmediatos, han respondido paralizando el trabajo casi todos los obreros comprendidos en la ley.

"Y bien, señor presidente: el Poder Ejecutivo, frente a este hecho, ha redactado un mensaje para el Poder Legislativo proponiendo una serie de reformas a la ley. Y como las modificaciones propuestas no consultan debidamente las aspiraciones de los llamados a ser beneficiados, cúmplenos poner en su conocimiento y por su intermedio suyo al Poder Ejecutivo de la nación, que la Unión Sindical Argentina no podrá aceptar la solución que se da a este asunto, por cuanto queda en vigencia la ley que actualmente está en litigio.

"Entendemos, señor presidente, que no contemplando el mensaje que usted enva a las cámaras los intereses de la clase productora y no estando ésta dispuesta a contribuir con un solo centavo para las cajas de jubilación, el P. E. para dar una solución transitoria a este conflicto debe postergar la aplicación de dicha ley hasta tanto el congreso, haciéndose cargo de vuestro mensaje y de las objeciones que la clase obrera ha hecho a la ley — que en su oportunidad reproduciremos ante las cámaras — dé el giro que mejor corresponda a la ley 11.289.

"Cábenos dejar constancia — y esto es importante, — que los trabajadores no somos enemigos de que se nos jubile. Entendemos que después de entregar nuestras energías al trabajo, tenemos el derecho a una vejez sin hambre, y partiendo del principio de que el capital es trabajo acumulado no pagado, los capitalistas son los que tienen la obligación de ceder una parte del producto de nuestro trabajo que ellos retienen para su exclusivo beneficio".

Manifestó el presidente de la república, a la delegación, que siendo la ley 11.289 producto del congreso nacional a él la devolvería para que resolviese en definitiva, pues no era de su facultad acceder a los deseos expresados por la delegación.

El otro hecho, acaecido con anterioridad al cierre patronal y a la entrega al P. E. de la nota transcripta más arriba, tiene relación con la situación interna de la F. O. M., y si bien él fué previsto por el comité central al imponerse del informe que con anterioridad a la declaración de huelga le diera la delegación del consejo federal del organismo nombrado, debía considerarse seriamente y tenerse muy en cuenta en todo lo referente a la marcha de la huelga general y en cuanta resolución se adoptase respecto a la misma.

El hecho en cuestión lo originó la actitud de la oficialidad marítima. Los centros de Capitanes y Prácticos de Cabotaje; Capitanes de Ultramar; Comisarios, Pilotos y Pilotines de Ultramar; Radiotelegrafistas Navales y Maquinistas Navales, quebrantaron el compromiso contraído con la F. O. M. de no trabajar con personal que no fuese federado, y simultáneamente se ofrecieron a los armadores para reanudar la navegación si éstos les proporcionaban el personal adventicio necesario para tripular los barcos.

Como es de suponer, los armadores, apoyados por la Asociación Nacional del Trabajo, procuraron satisfacer el pedido de la oficialidad, en la convicción de que si lo lograban destruirían el contralor sindical en el trabajo marítimo, hecho que repercutiría en el resto de la organización obrera en forma favorable a los intereses capitalistas.

En esa oportunidad fueron tripuladas por crumiros las siguientes embarcaciones: Ciudad de Buenos Aires, Guaraní, Guanaco, General Alvear, Berna, París, Edimburgo, José Menéndez, Comodoro Rivadavia y los remolcadores Atleta, Hércules, Cíclope y Aquiles.

El día 6, una delegación de la F. O. M. puso estos hechos en conocimiento del C. C., manifestando además que el problema de los trabajadores del mar ya había dejado de ser el problema de la jubilación, para convertirse en una lucha para restablecer el contralor sindical a bordo, amenazado por la coalición del ministerio de Marina con las entidades patronales, interesadísimas en destruir, como es lógico suponer, una de las más poderosas organizaciones obreras del país.

Llegó el día 7 — quinto día de la huelga general — y con él el comienzo de la declinación del movimiento. La situación de la F. O. M., prácticamente, no mejoraba. La noche anterior, la Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, en huelga desde el 20 de abril contra los aportes, y por cuya causa hubieron de cerrar las puertas la generalidad de los hoteles de la capital, resolvía la vuelta al trabajo para el día 7, previa conformidad patronal de que no se descontarían los aportes. Acusando descenso del movimiento llegaron informaciones de las locales de Chivilcoy, Tandil y Rosario. Algunos sindicatos de Pergamino habían resuelto reanudar el trabajo.

En esas circunstancias y no obstante mediar un pedido de Afines al Automóvil de la Capital a favor de la prolongación de la huelga hasta la tarde del día siguiente, el C. C. resolvió ponerle fin ese mismo día y facultar a los sindicatos libres de la imposición de los aportes a reanudar el trabajo después de las 6 horas del día 8, debiendo continuar la huelga aquellos cuyos patrones persistían en el propósito de efectuar los descuentos.

Antes de comunicar la suspensión de la huelga y en las dudas de que hechos posteriores aconsejasen una rectificación, se designó una comisión que gestionase la libertad de los presos por motivos de huelga, de cuyos resultados dependería una resolución definitiva. Para esta gestión se designó a los compañeros Pongratz, Ratti, Villacampa y Protti.

Aunque en el primer momento la gestión no tuvo éxito por conceptuar inaceptables el C. C. las proposiciones formuladas por el jefe de policía, posteriormente éste aceptó el temperamento de disponer la libertad inmediata de los presos de la capital y remitir una circular telegráfica a las autoridades del interior para que hicieran lo propio con los detenidos a raíz de la huelga general.

A los efectos de controlar debidamente esta resolución, el C. C., conjuntamente con el comité local, designó una comisión encargada de verificar y presenciar la libertad de los detenidos. En estas circunstancias recobraron su libertad los siguientes compañeros:

Rafael Ruiz Cruces, Marcelino Sánchez, Antonio E. Cabrera, Eduardo Paira, Luciano Iza, José Subiras, Juan Pou, Ramón López, Israel Vimman, José Biaslesky, Salomón Reigman, Juan Torres, Juan Rivas y Rivas, Miguel Medina, Tomás Morillo, Julián Correas, Santiago González Coira, Isaac Negulemer, Juan Francomano, José Vila, Constantino Pardo, Justo Pastor Torres, Antonio Bouza, Nicolás Francomano, Juan Caputo, Jaime Porto, Rafael Niter, Severo Caporaletti, Esteban Sánchez, Celio Mazó, Blas S. Such, Manuel Vila, Angel Orlete, José Carballo, Gaspar Cordero, Juan González, José Suárez, Eleuterio Peñi, Bautista Cuasardo, Sebastián Sotelo, Vicente Soria, Francisco Canales, Juan La Martino, Andrés Martínez Ferara, Antonio Cotulí, Isaac Martínez, Quiterio Zarete, Juan Gresuch, Juan Rosjosky, Roberto Lozada, Francisco San Claudio, Fructuoso Rodríguez, Juan Bernardelli, Nicolás Tripaldi, Luciano Hernández, Martín Bañeza, Juan Pérez, Francisco Capogrado, Angel Lorenzo, Ramiro Fernández, Jesús Menéndez, Antonio García Reijada, Quintiliano Di Tella, Gabriel Aguirre, Angel Rafael Saulo, Severo Laborda, Rubín Delfman, José Raidman, Naún Espiback, Félix Targovinik, Simón Salomón, Samuel Clano, Yanquel Preposh, Elías Arfa, Máximo Judalé, Mauricio Gruzman, Hefey Abraham, Jaime Tulipán, Pascual Cutigmano, Moisés Melarmet, Orán Malamud, José Moscovich, Carlos Yugman, Zelman Sinzemberg, Nohun Abranovich, Bernardo Travensky, Isaac Pilsmager, José Fisch, José Chasguilevis, Viyden Wilkiense, Marcos Fildman, Mauricio Yeyorrvizky, Mosco Farbiachf, Moisés Dublinsky, Salomón Schalder, P. Huserman, León Liderjaver, Gregorio Guchsnini, José Secane, Severino Vázquez, Cecilio Murillo, Eduardo Perrando, Oreste Gieldi, Jacobo Levenstein, Tomás Arias, Abraham Selmmal, Antonio Decarlo, José Estre'a, Mario Angélico Trezza, Vicente Astrerino, Antonio Terés, Juan Dasso, Carlos Forbo, Ricardo R. Reboredo, Héctor Luis González, Nemesio González, Juan M. Castiñeira, Mario Bergeiri, Armando Pablo, Rómulo Raspossinelli, Gabriel López, José Ferrero, Vicente Cortieri, Francisco Negani, Antonio Bigna, Francisco Blaso, Emilio Ortega, José Manuel Alfieri, Joaquín Oliveira, Juan Trani, Antonio Rodríguez Zazar, José Fernández, Domingo Girolamn, Adolfo Muiño, Atilio Bianchi, Diosdado Díez, Pedro Monreal, N. Bolousky y Atilio R. Biondi.

De inmediato se comunicó telegráficamente a los sindicatos del interior la resolución de suspender la huelga, la que más tarde se confirmó por medio de circular. Dicha resolución fué concebida en los siguientes términos:

"El comité central de la Unión Sindical Argentina, entendiendo que los trabajadores han demostrado ampliamente ante el capitalismo y el Estado su hostilidad hacia la ley 11.289, como asimismo las razones en que se fundamenta esta oposición, resuelve:

"Dejar en suspenso la continuación de la huelga general, aconsejando a los trabajadores la vuelta al trabajo el día 8 a las 6 horas y concitar a los sindicatos adheridos a resistir por todos los medios la efectividad de los descuentos".

Durante la huelga, el C. C. editó tres Boletines de información, cuyos ejemplares fueron profusamente distribuídos en las organizaciones adheridas.

No terminaremos este informe sin advertir que el comité de la U. O. Local de Buenos Aires, a pedido del comité central, intervino en la generalidad de las reuniones efectuadas durante la huelga, habiendo dado sus votos para la iniciación de ésta lo mismo que para su suspensión.

La huelga parcial

Fieles a la resolución del C. C., continuaron en huelga, bien parcial o general, según sus propias conveniencias, aquellos sindicatos amenazados por la exacción a los salarios de sus componentes, en virtud de la determinación capitalista de descontar los aportes en cumplimiento de la ley.

Es, sin duda, este medio de lucha, el más adecuado para anular los efectos de la ley y dar a la clase trabajadora los frutos de una victoria de difícil obtención por el recurso de la huelga general. En ese convencimiento, el C. C. confía en que los sindicatos a los cuales se intente descontar los aportes sabrán resistirlos y anularlos mediante la huelga, cuya aplicación queda librada a su iniciativa.

De los sindicatos más importantes que continuaron en huelga por la causa apuntada, debemos señalar los que integran la F. en Construcciones Navales y el de la Industria del Mueble.

Los primeros ya obtuvieron una victoria sobre sus industriales — a excepción de Mihanovich, — y el segundo ha logrado de la mayor parte de los patrones el compromiso de no efectuar ningún descuento en los salarios que rigen desde la promulgación de la ley.

Son victorias estas que, unidas a la obtenida por la Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros de Buenos Aires, y otros sindicatos, deben constituir un aliciente, un incentivo para la lucha y la fortificación de la fe en el triunfo final. Por otra parte, los sindicatos deben estar alerta, pues la huelga general ha sido suspendida transitoriamente, y no es difícil que las circunstancias obliguen a continuarla con mayores bríos, si se quiere.

Con saludos cordiales, por el comité central

RODOLFO PONGRATZ.
(Secretario general).

---

que pueden los trabajadores cuando se disponen a hacer prevalecer sus derechos frente a explotadores de la calaña del burgués Thompson.

Otra demostración de la ruindad de los procedimientos puestos en práctica en la actual emergencia, la ofrecen los explotadores israelitas.

Organizados en block, con el lema: "Nada nos une, todo nos separa" pretenden aprovechar la situación y tomando como pretexto, la actitud de los trabajadores, resuelven cerrar sus puertas hasta conseguir de los negociantes de muebles un aumento de veinte por ciento en los precios del producto elaborado.

La intención manifiesta de estos burgueses es hacer mermar el producto en plaza, para imponer colectivamente el aumento antedicho, lucrando así con el hambre de los trabajadores.

Pero desgraciadamente para ellos, el block se ha desmembrado en parte a raíz de la nota enviada por este Sindicato intimando a los capitalistas israelitas a solucionar satisfactoriamente el conflicto pendiente con sus obreros, dentro del plazo comprendido hasta el sábado 17 a las 20 horas, sin cuyo efecto, el Sindicato procederá en consecuencia. La rigidez y el tono de la nota, fué motivo ya, para que varios patrones se desentendieran de la asociación patronal para imitar a la considerable cantidad de capitalistas que firmaron la petición del Sindicato.

En antecedentes de la miserable maniobra de los patrones israelitas, el Sindicato hállase dispuesto de desbaratarla, no escatimando esfuerzo alguno a fin de hacer prevalecer los derechos y la dignidad invulnerable de los trabajadores.

El movimiento Sindical Russo

De un interesante informe que acerca de la organización obrera en Rusia acaba de publicar la Oficina Internacional del Trabajo, tomamos los siguientes datos:

Hasta febrero del año 1922, las Uniones Sindicales rusas fueron sostenidas por grandes subsidios del Estado, por cuenta del cual aquéllas debían asegurar ciertos servicios. Pero desde dicha fecha los Sindicatos han sido relevados de sus funciones de Estado y obligados a proveer por sí mismos a sus necesidades económicas por medio de cuotas a los asociados. Solamente el Consejo Central de Sindicatos puede seguir recibiendo subvenciones del gobierno.

La cuota de afiliación de un obrero equivale a la mitad del salario de una jornada de trabajo, y la cotización mensual al 2 o|o del salario mensual total.

Reforma tan fundamental en las relaciones entre el Estado y el movimiento obrero ha debido encontrar grandes dificultades. Hasta 1922 todos los trabajadores estaban simplemente inscritos en su sindicato respectivo, lo que prácticamente no entrañaba ninguna obligación pecuniaria para el sindicato. Por otra parte, para realizar las funciones del sindicato se había llegado a constituir un abundante cuerpo de empleados administrativos, que se pagaban con el dinero del Estado. Naturalmente, ahora ha habido que reducir esos funcionarios al mínimo extrictamente indispensable y que se pueden sostener con las cotizaciones.

Esto ha tenido por consecuencia un déficit perpetuo en el pago de las cuotas, que varía entre el 10 al 40 o|o, según los sindicatos. Como los gastos hay que atenderlos, se han visto obligados a dirigirse a las autoridades en demanda de socorro.

El Consejo Central de los Sindicatos Profesionales ha recibido del gobierno, en tres meses (de enero a marzo de 1923) tres trillones y medio de rublos oro al cambio actual, que han sido repartidos casi todos entre los sindicatos locales.

El número de funcionarios en la organización obrera rusa es extraordinariamente crecido. En 1.o de julio de 1923 había aun 4.064. Pero comparada esta cifra con la de 1921, en que había 20.000 funcionarios en los sindicatos, no tiene importancia. Actualmente, entre salarios a los funcionarios y gastos de administración, se absorbe del 80 al 90 o|o del importe total de las cuotas.

Todos los informes recogidos dan la impresión de que la organización obrera en Rusia, a pesar de las tremendas dificultades por que pasa, tiende cada día a organizarse más en armonía con la de la mayor parte de los Estados europeos.

De "El Socialista" —Madrid.

"BANDERA PROLETARIA"

ORGANO OFICIAL DE LA U. SINDICAL ARGENTINA

Aparece los sábados

Redacción y administración: calle Rioja 835 — U. T. 0102 Mitre

Suscripción mensual, $ 0.50. — Número suelto, $ 0.10

Correspondencia y valores, a nombre del administrador, Alfredo Fernández.

Cambio de Notas entre el C. C y algunos sindicatos

Sindicato del F. C. Pacífico

A. RENANCO, mayo 5 de 1924.
Comp. Rodolfo Pongratz, secretario del C. C. (ILEGAL) de la U. S. A. — Buenos Aires.

De mi aprecio:

Cumplo comunicarle que la asamblea general del sábado 3 del corriente, considerando la ilegal constitución del reciente 1.er Congreso ordinario de la U. S. A., ha resuelto:

"... Que como lógica consecuencia surge que estando ilegalmente constituído el citado Congreso, sus resoluciones lo son también ilegales y por ende sin ninguna validez; la sección H. Renanció de la F. de O. F. resuelve:

1.o Pedir al ilegal actual Comité Central de la U. S. A. someta a referendum de los Sindicatos el nombramientos de un nuevo C. C. y todos los asuntos de importancia que fueron sometidos al Congreso.

2.o Dejar de cotizar a la U. S. A. hasta tanto no se haya dado cumplimiento a la precedente resolución.

3.o Publicarla en los periódicos obreros".

Cordialmente por la C. A. — F. MAHIA, secretario general.

Unión Sindical Argentina

Camarada Norberto F. Mahia, secretario de la F. Ferroviaria, seccional H. Renancó (F.C.P.)

De nuestra estima:

Obra en nuestro poder vuestra nota de fecha 5 del actual, por la cual nos enteramos de que, a juicio de ese sindicato, el Comité Central está constituído ilegalmente por haber sido ilegal también la constitución del reciente congreso de la U. S. A.

De esta supuesta ilegalidad, infiere ese sindicato que las resoluciones adoptadas por el referido congreso carecen de validéz y, por tal causa, solicita del Comité Central someta a referendum los asuntos de importancia que fueron considerados por el Congreso, como asimismo el nombramiento de un nuevo Comité Central. En tanto el Comité Central no dé cumplimiento a esas resoluciones, ese sindicato dice que se abstendrá de cotizar a la U. S. A.

Por nuestra parte, entendemos que, el hecho de que los acuerdos del Congreso como asimismo el nombramiento del C. Central se haya efectuado por la voluntad de una mayoría de los trabajadores que estaban representados en el mismo, constituye la mejor demostración de su validéz.

Si este sencillo razonamiento no bastara para comprobar la veracidad de nuestro aserto, ese sindicato se encarga de ponerlo más en evidencia, al reconocer al C. C. autoridad suficiente para someter a referendum de los sindicatos las proposiciones de los mismos.

Si el C. C. fuese ilegal, no tendría atribuciones para eso, y el hecho de que ese sindicato se las reconozca, descarta la ilegalidad que se le adjudica.

Por lo que respecta a la decisión de no cotizar a la U.. S. A. adoptada por ese sindicato, entendemos que dicho procedimiento no es el más adecdo para demostrar la justicia de sus reclamaciones. Si este criterio se extendiera a las demás organizaciones, los inconvenientes que surgirían como consecuencia del descontento con ciertas resoluciones, serían zanjados con la abstención en el pago de las cotizaciones y, en estas condiciones, la institución central no podría existir. Lo propio le ocurriría a ese sindicato, si los afiliados disconformes con cualquier resolución que el mismo adopte, optaran por eludir el pago de la cotización.

Queremos creer que esa resolución precipitada será rectificada por esa organización, pero si así no fuera, les recordaremos, en última instancia, lo que al respecto establece la Carta Orgánica:

"Artículo 7. — Los sindicatos que sin causa justificada dejaran de cotizar tres meses consecutivos a la caja central, serán considerados separados de la U. S. A. previa comunicación del Comité Central Sindical y Local.

Sin otro particular, salúdale muy cordialmente.—Por el Comité Central: RODOLFO PONGRATZ, Secretario General.

Federación de Obreros en Construcciones Navales

Mayo 8 de 1924.

Camarada Secretario Salud:

Comunícole para que ha su vez lo haga a quien corresponda que en asamblea general de la misma efectuada en el día de la fecha se resolvió lo siguiente:

1.o Notificar a ese Comité el rechazo por nuestra parte de la vuelta al trabajo dada por esa Central.

2.o Que ese Comité llame a la brevedad posible una reunión de Delegados de la capital e interior de todo el país para juzgar la actitud de él mismo frente a la resolución de vuelta al trabajo.

Sin otro particular, saluda: JOSE CASTAGNARO, secretario general.

NOTA: No se debe exijir la presencia de los gremios que no puedan concurrir por medios propios.

Unión Sindical Argentina

Compañero José Castagnaro, secretario de la Federación de Obreros en Construcciones Navales — Necochea 11099—Ciudad:

Estimado camarada:

El C. C. tomando en consideración vuestra nota de fecha 8 del que rige, ha juzgado necesario formularos algunas breves reflexiones relacionadas con los acuerdos tomados por esa organización en su última asamblea general.

Cabe advertir, en primer término, que el C. C. al formular estas objeciones no pretende substraerse a las sanciones que emanen de las asambleas de los sindicatos adheridos a propósito de su actuación en la huelga general. Por el contrario, el C. C. está tan interesado como los sindicatos en que su conducta sea juzgada por los trabajadores que integran la Unión Sindical Argentina, por lo mismo que estos le han conferido su representación, siendo los únicos llamados a controlar sus actos.

Pero, para que este contralor sobre la obra del Comité central pueda llenar satisfactoriamente su cometido es indispensable que los sindicatos se ajusten a ciertas normas orgánicas a fin de valorizar con la formalidad necesaria las resoluciones que adopten.

Entendemos que es impropio que ese sindicato rechace la resolución de vuelta al trabajo adoptada por el C. C. sin antes compenetrarse de las razones ue la han motivado, razones que no pueden deducirse de simples sugestiones, sino de la información oficial que proporcionará el Comité Central.

En consecuencia, estima el C. C. que ese sindicato debe aguardar el informe de huelga que producirá en breve el Comité Central para, en base del mismo considerar si procede o no rechazar la resolución de suspensión del paro.

En la convicción de que estas consideraciones serán debidamente interpretadas por los componentes de esa organización, me complazco en saludarle cordialmente.

Por el Comité Central: RODOLFO PONGRATZ, secretario general.

UNION OBRERA LOCAL

DENUNCIANDO UN. ARBITRARIEDAD POLICIAL

Con el propósito de proseguir la agitación contra la ley 11.289 y realizar un mitin en la Plaza del Congreso el día que se trate en el parlamento nacional la referida legislación este C. Local resolvió realizar un ciclo de conferencias públicas en distintos puntos de la capital, día por medio, a los efectos de preparar el ambiente para los propósitos que más arriba se señalan.

El propósito de este Comité se malogró bien pronto por la negativa policial a conceder la anuencia necesaria para ello.

En consecuencia las conferencias que debían realizarse en los días domingo, martes y jueves, en Almirante Brown, Necochea, Corrientes, Boedo, Av. Sáenz, Anchorena, Gurruchaga, Humberto y E. Ríos respectivamente, no se podrán llevar a cabo.

No sabemos a qué obedece la jefatura, al coartar el derecho que nos otorga la constitución argentina, en lo que se refiere a la libre manifestación de ideas, máxime en una cuestión de orden netamente político, de protesta en contra la ley 11.289.

No obstante, este organismo local, opina que todos como un solo hombre deben prepararse para una nueva manifestación callejera ya que no se puede permanecer callados frente al robo de que se nos quiere hacer víctimas. A la calle pues cuando este Comité lo comunique por intermedio de una circular a los sindicatos adheridos.

El Comité Local.